



AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados financieros contables

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados financieros contables

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Contenido:

Estados e Información Contable:

Estados de Actividades	1
Estados de Situación Financiera	2
Estado de Variación en la Hacienda Pública	3
Estado de Cambios en la Situación Financiera	4
Estados de Flujos de Efectivo	5
Estado Analítico del Activo	6
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	7
Reporte del Patrimonio	8
Conciliación Contable - Presupuestaria	9
Notas a los estados financieros	10

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados de Actividades
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023 y 2022
(Cifras en pesos mexicanos)

	2023	2022	Variación	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS (Nota 17)				
INGRESOS DE LA GESTIÓN (Nota 17, a)				
Ingresos por venta de bienes y servicios	12,076,915,033	10,985,652,812	1,091,262,221	10
Comercialización de combustibles	11,334,381,532	10,359,885,488	974,496,044	9
Servicios de almacenamiento	215,761,080	189,215,775	26,545,305	14
Servicios de expendio	202,965,782	176,391,925	26,573,857	15
Servicios corporativos	28,126,580	17,658,145	10,468,435	59
Servicios aeroportuarios	233,784,995	207,586,720	26,198,275	13
Servicios comerciales	44,873,449	20,718,639	24,154,810	117
Servicios complementarios	17,021,615	14,196,120	2,825,495	20
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS (Nota 17, c)	7,223,187,293	91,711,833	7,131,475,460	7,776
Ingresos financieros	134,873,770	25,297,353	109,576,417	433
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	213,757	44,141,620	(43,927,863)	(100)
Disminución del exceso en provisiones	31,839,090	0	31,839,090	100
Otros ingresos y beneficios varios	7,056,260,676	22,272,860	7,033,987,816	31,581
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	19,300,102,326	11,077,364,645	8,222,737,680	74
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (Nota 18)				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	663,786,077	577,420,122	86,365,955	15
Servicios personales	356,720,297	351,483,739	5,236,558	1
Materiales y suministros	93,568,074	62,849,642	30,718,432	49
Servicios generales	213,497,706	163,086,741	50,410,965	31
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	515,429	455,601	59,828	13
Ayudas sociales	95,200	2,800	92,400	3,300
Transferencias al exterior	420,229	452,801	(32,572)	(7)
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	5,424,458,497	158,958,433	5,265,500,063	3,313
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	101,057,427	110,603,269	(9,545,843)	(9)
Provisiones	34,931,947	47,123,861	(12,191,914)	(26)
Otros gastos	5,288,469,123	1,231,303	5,287,237,820	429,402
COSTO DE VENTAS	11,507,107,463	9,893,363,454	1,613,744,009	16
Costo de comercialización	11,507,107,463	9,893,363,454	1,613,744,009	16
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	17,595,867,466	10,630,197,610	6,965,669,856	66
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO)	1,704,234,860	447,167,035	1,257,067,825	281

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Elaboró
C.P. Abigail Padilla Flores
Jefa de Área de Operación Contable


Revisó
C.P. Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad


Visto Bueno
C.P. Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados de Situación Financiera
Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022
(Cifras en pesos mexicanos)

	2023	2022	Variación	%
ACTIVO				
Activo Circulante				
Efectivo y Equivalentes (Nota 19)	2,873,818,030	2,505,031,957	368,786,073	15
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota 20)	10,243,027,339	10,923,767,892	(680,740,553)	(6)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios (Nota 21)	128,252,784	75,571,275	52,681,509	70
Inventarios (Nota 22)	942,717,035	936,056,514	6,660,521	1
Almacenes (Nota 23)	107,933,485	161,787,496	(53,854,011)	(33)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (Notas 23 y 30)	(5,645)	(5,645)	0	0
Total de Activos Circulantes	14,295,743,028	14,602,209,489	(306,466,461)	(2)
Activo no Circulante				
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Nota 25)	2,537,497,230	2,480,583,640	56,913,590	2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (Nota 26)	5,145,919,925	5,126,203,087	19,716,838	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Nota 27)	14,103,372,818	14,084,618,105	18,754,713	0
Bienes Muebles (Nota 27)	3,015,840,009	3,015,840,009	0	0
Activos Intangibles (Nota 28)	729,654,204	735,705,086	(6,050,882)	(1)
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (Notas 27 y 28)	(9,909,014,954)	(9,827,706,150)	(81,308,804)	1
Activos Diferidos (Nota 29)	26,234,427,366	24,593,974,129	1,640,453,237	7
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes (Notas 26 y 30)	(5,142,060,003)	(5,122,343,165)	(19,716,838)	0
Total de Activos no Circulantes	36,715,636,595	35,086,874,741	1,628,761,854	5
TOTAL DEL ACTIVO	51,011,379,623	49,689,084,230	1,322,295,393	3
PASIVO				
Pasivo Circulante				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 31)	11,244,883,358	11,477,353,180	(232,469,822)	(2)
Pasivos Diferidos a Corto Plazo (Nota 32)	217,520,038	123,787,141	93,732,897	76
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo	49,958,003	41,835,160	8,122,843	19
Provisiones a Corto Plazo	6,249,999	257,312,768	(251,062,769)	(98)
Total de Pasivos Circulantes	11,518,611,398	11,900,288,249	(381,676,851)	(3)
Pasivo no Circulante				
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo (Nota 33)	42,886,027	39,553,735	3,332,292	8
Provisiones a Largo Plazo (Nota 34)	725,713,600	731,764,482	(6,050,882)	(1)
Total de Pasivos no Circulantes	768,599,627	771,318,217	(2,718,590)	0
TOTAL DEL PASIVO	12,287,211,025	12,671,606,466	(384,395,441)	(3)
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO				
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido (Nota 35)	25,170,200,499	25,170,200,499	0	0
Aportaciones	3,468,920,416	3,468,920,416	0	0
Donaciones de Capital	(38,558,312)	(38,558,312)	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	21,739,838,395	21,739,838,395	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado (Nota 36)	25,619,398,671	23,912,707,837	1,706,690,834	7
Ahorro o Desahorro del Ejercicio	1,704,234,860	26,683,553,987	(24,979,319,127)	(94)
Resultados de Ejercicios Anteriores	21,479,507,667	(5,206,502,294)	26,686,009,961	(513)
Revalúo de Bienes Inmuebles	2,435,656,144	2,435,656,144	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	(12,065,430,572)	(12,065,430,572)	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	(12,065,430,572)	(12,065,430,572)	0	0
TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	38,724,168,598	37,017,477,764	1,706,690,834	5
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	51,011,379,623	49,689,084,230	1,322,295,393	3

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Elaboró
C.P. Abigail Padilla Flores
Jefa de Área de Operación Contable


Revisó
C.P. Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad


Visto Bueno
C.P. Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados de Variación en la Hacienda Pública
Por los periodos terminados el 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022
(Cifras en pesos mexicanos)
(Notas 35 y 36)

	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	25,170,200,499	0	0	0	25,170,200,499
Aportaciones	3,468,920,416	0	0	0	3,468,920,416
Donaciones de Capital	(38,558,312)	0	0	0	(38,558,312)
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	21,739,838,395	0	0	0	21,739,838,395
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022	0	(2,770,846,150)	26,683,553,987	0	23,912,707,837
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	26,683,553,987	0	26,683,553,987
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	(2,770,846,150)	0	0	(2,770,846,150)
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio Neto de 2022	0	0	0	(12,065,430,572)	(12,065,430,572)
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	(12,065,430,572)	(12,065,430,572)
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	25,170,200,499	(2,770,846,150)	26,683,553,987	(12,065,430,572)	37,017,477,764
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023	0	26,686,009,961	(24,979,319,127)	0	1,706,690,834
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	1,704,234,860	0	1,704,234,860
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	26,686,009,961	(26,683,553,987)	0	2,455,974
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023	25,170,200,499	23,915,163,811	1,704,234,860	(12,065,430,572)	38,724,168,598

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Elaboró
C.P. Abigail Padilla Flores
Jefa de Área de Operación Contable


Revisó
C.P. Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad


Visto Bueno
C.P. Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estado de Cambios en la Situación Financiera
Por el periodo terminado el 31 de marzo de 2023
(Cifras en pesos mexicanos)

	Origen	Aplicación
ACTIVO	841,671,088	2,163,966,481
Activo circulante	734,594,564	428,128,103
Efectivo y Equivalentes	0	368,786,073
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	680,740,553	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	52,681,509
Inventarios	0	6,660,521
Almacenes	53,854,011	0
Activo no circulante	107,076,524	1,735,838,378
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	56,913,590
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	19,716,838
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	18,754,713
Activos Intangibles	6,050,882	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	81,308,804	0
Activos Diferidos	0	1,640,453,237
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	19,716,838	0
PASIVO	105,188,032	489,583,473
Pasivo circulante	101,855,740	483,532,591
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	232,469,822
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	93,732,897	0
Fondos y Bienes de terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	8,122,843	0
Provisiones a Corto Plazo	0	251,062,769
Pasivo no circulante	3,332,292	6,050,882
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	3,332,292	0
Provisiones a Largo Plazo	0	6,050,882
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	26,686,009,961	24,979,319,127
Hacienda pública / Patrimonio generado	26,686,009,961	24,979,319,127
Ahorro o Desahorro del Ejercicio	0	24,979,319,127
Resultados de Ejercicios Anteriores	26,686,009,961	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Elaboró
C.P. Abigail Padilla Flores
Jefa de Área de Operación Contable



Revisó
C.P. Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad



Visto Bueno
C.P. Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados de Flujos de Efectivo
Por los periodos terminados el 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022
(Cifras en pesos mexicanos)
(Notas 37, 38 y 39)

	2023	2022
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Origen	20,306,813,524	91,844,863,267
Ingresos por ventas de bienes y servicios	13,138,287,768	53,955,953,190
Otros ingresos y beneficios	7,168,525,756	37,888,910,077
Aplicación	(19,910,811,805)	(90,122,183,724)
Servicios personales	(393,913,004)	(1,376,452,564)
Materiales y suministros	(14,386,060,864)	(80,637,769,166)
Servicios generales	(537,981,596)	(1,106,478,393)
Ayudas sociales	(95,200)	(195,300)
Transferencias al exterior	(420,229)	(3,634,878)
Otras aplicaciones de operación	(4,592,340,912)	(6,997,653,423)
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	396,001,719	1,722,679,543
Aplicación	(27,215,646)	(359,923,690)
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	(27,215,646)	(109,378,204)
Bienes muebles	0	(249,555,486)
Otras aplicaciones de Inversión	0	(990,000)
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	(27,215,646)	(359,923,690)
Incremento (disminución) neta en el Efectivo y Equivalentes	368,786,073	1,362,755,853
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	2,505,031,957	1,142,276,104
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	2,873,818,030	2,505,031,957

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Elaboró
C.P. Abigail Padilla Flores
Jefa de Área de Operación Contable



Revisó
C.P. Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad



Visto Bueno
C.P. Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estado Analítico del Activo
Por el periodo que terminó el 31 de marzo de 2023
(Cifras en pesos mexicanos)
(Nota 7)

	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	49,689,084,230	474,910,902,940	473,588,607,547	51,011,379,623	1,322,295,393
ACTIVO CIRCULANTE	14,602,209,489	468,174,696,005	468,481,162,466	14,295,743,028	(306,466,461)
Efectivo y Equivalentes	2,505,031,957	417,986,105,691	417,617,319,618	2,873,818,030	368,786,073
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,923,767,892	26,323,088,705	27,003,829,258	10,243,027,339	(680,740,553)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	75,571,275	276,572,459	223,890,950	128,252,784	52,681,509
Inventarios	936,056,514	23,565,153,533	23,558,493,012	942,717,035	6,660,521
Almacenes	161,787,496	23,775,617	77,629,628	107,933,485	(53,854,011)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(5,645)	0	0	(5,645)	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	35,086,874,741	6,736,206,935	5,107,445,081	36,715,636,595	1,628,761,854
Inversiones Financieras a Largo Plazo	2,480,583,640	76,909,407	19,995,817	2,537,497,230	56,913,590
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	5,126,203,087	19,716,838	0	5,145,919,925	19,716,838
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	14,084,618,105	174,015,061	155,260,348	14,103,372,818	18,754,713
Bienes Muebles	3,015,840,009	233,673,815	233,673,815	3,015,840,009	0
Activos Intangibles	735,705,086	29,144,956	35,195,838	729,654,204	(6,050,882)
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	(9,827,706,150)	296,840,876	378,149,680	(9,909,014,954)	(81,308,804)
Activos Diferidos	24,593,974,129	5,905,905,982	4,265,452,745	26,234,427,366	1,640,453,237
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	(5,122,343,165)	0	19,716,838	(5,142,060,003)	(19,716,838)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Elaboró
C.P. Abigail Padilla Flores
Jefa de Área de Operación Contable


Revisó
C.P. Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad


Visto Bueno
C.P. Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estado analítico de la deuda y otros pasivos
Por el periodo que terminó el 31 de marzo de 2023
(Cifras en pesos mexicanos)
(Nota 10)

	Saldos al inicio del Período	Movimientos del Periodo	Saldo al Final del Período
PASIVO	12,671,606,466	(384,395,441)	12,287,211,025
PASIVO CIRCULANTE	11,900,288,249	(381,676,851)	11,518,611,398
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	11,477,353,180	(232,469,822)	11,244,883,358
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	123,787,141	93,732,896	217,520,038
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo	41,835,160	8,122,843	49,958,003
Provisiones a Corto Plazo	257,312,768	(251,062,768)	6,249,999
PASIVO NO CIRCULANTE	771,318,217	(2,718,590)	768,599,627
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	39,553,735	3,332,292	42,886,027
Provisiones a Largo Plazo	731,764,482	(6,050,882)	725,713,600

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Elaboró
C.P. Abigail Padilla Flores
Jefa de Área de Operación Contable



Revisó
C.P. Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad



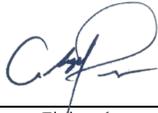
Visto Bueno
C.P. Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Reporte del Patrimonio
Por el periodo que terminó el 31 de marzo de 2023
(Cifras en pesos mexicanos)

Total de Patrimonio del Ente Público	2023 \$ 38,724,168,598
Porcentaje del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100%
Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	\$ 38,724,168,598

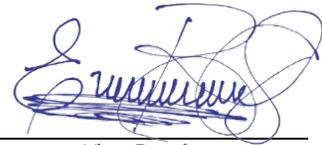
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Elaboró
C.P. Abigail Padilla Flores
Jefa de Área de Operación Contable



Revisó
C.P. Araceli Laríos Martínez
Gerente de Contabilidad



Visto Bueno
C.P. Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Conciliación Contable - Presupuestaria
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023
(Cifras en pesos mexicanos)

	2023
1. Total de ingresos presupuestarios	947,177,356
2. Más ingresos contables no presupuestarios	18,732,348,060
Ingresos de la gestión:	
Comercialización de combustibles	11,646,922,834
Otros Ingresos y beneficios:	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	213,757
Disminución del exceso de provisiones	31,839,090
Diferencia por tipo de cambio a favor	829,694
Utilidades por participación patrimonial	57,296,277
Contraprestación inicial Fideicomiso N° 80781	5,519,483,000
Descuento por pago de anticipo	1,475,763,408
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	379,423,090
Otros ingresos presupuestarios no contables:	
Condición Comercial PEMEX	379,423,090
4. Total de ingresos contables	19,300,102,326
1. Total de egresos presupuestarios	597,526,046
2. Menos egresos presupuestarios no contables	27,401,895
Obra pública de bienes propios	27,401,895
3. Más gastos contables no presupuestarios	17,025,743,315
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	101,057,427
Provisiones	34,931,947
Otros gastos contables no presupuestarios:	
Cesión derechos de cobro Fideicomiso N° 80781	4,525,635,933
Derechos Sobre IVA a favor de Fideicomiso N° 80781	761,308,000
Otros gastos diversos	1,177,838
Costo de comercialización	11,507,107,463
Derecho de Uso de Aeropuerto	35,292,411
Servicios personales	(15,761,208)
Materiales y suministros	55,923,867
Servicios generales	19,033,095
Ayudas sociales	36,400
Transferencias al exterior	142
4. Total de gastos contables	17,595,867,466

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Elaboró
C.P. Abigail Padilla Flores
Jefa de Área de Operación Contable


Revisó
C.P. Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad


Visto Bueno
C.P. Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal
(En adelante ASA o el Organismo)

Notas a los estados financieros
Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022
(Cifras en pesos mexicanos)

A. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

ASA es un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto Presidencial el 10 de junio de 1965, el cual quedó abrogado y modificado con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 22 de agosto de 2002.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15 párrafo segundo, y 58 fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el artículo 10 fracción VI del Decreto publicado en el DOF el día 22 de agosto de 2002, por el que se modifica el similar que creó al Organismo descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares, el Consejo de Administración del Organismo, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2022, por Acuerdo número CA-(JUN-22)-07, tuvo a bien aprobar el Estatuto Orgánico de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, el cual se publicó en el DOF el 31 de enero de 2023 y entró en vigor a partir del 1º de febrero de 2023.

Asimismo, es importante considerar lo contemplado en la Nota 29, relativo a la participación del Organismo en el esquema de financiamiento para el Proyecto Tula.

2. Panorama económico y financiero

El Organismo se ha desempeñado con eficacia al cumplir en tiempo y forma con las acciones y metas programadas. La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) en congruencia con las Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, orientó sus actividades conforme a la Directriz 3-Desarrollo Económico Incluyente, considerando en materia de transporte, recursos para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad, para asegurar las condiciones óptimas de operación de la infraestructura del Sistema Metropolitano de Aeropuertos.

ASA desde su creación en 1965, ha participado en el mercado nacional del combustible (turbosina y gasavión) para el transporte aéreo, de tal manera que antes de la Reforma Constitucional en Materia Energética, prestaba de manera integral en toda la República el servicio de abastecimiento y succión de combustibles de aviación, lo cual comprendía desde la compra a Pemex Transformación Industrial (PTRI), hasta el suministro a los usuarios finales, de acuerdo a su objeto público al ser un Organismo Descentralizado.

Derivado de la Reforma Constitucional en Materia Energética, se han presentado cambios en el servicio que realiza el Organismo. El cambio principal a partir del ejercicio 2019, es que se dividió el servicio que hasta entonces se realizaba de manera integral; por lo que, para dar cumplimiento a la nueva normatividad y a fin de continuar su operación en el mercado nacional de combustibles para aeronaves, ASA solicitó ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE) los permisos correspondientes a sus actividades (comercialización, almacenamiento y expendio).

ASA no tiene contratados a otros comercializadores para la obtención de los productos (combustibles), se tiene un contrato de comercialización con PTRI, en el cual se establece que PTRI tiene la administración de la transacción comercial, ya que es el responsable de la entrega de los combustibles de aviación hasta las instalaciones de almacenamiento administradas por ASA, considerando los servicios complementarios para tal fin como son: la logística, el transporte y la inspección de calidad y cantidad.

En el mercado nacional de combustibles para aeronaves, ASA proporciona (oferta) el combustible a los usuarios; opera 61 Sistemas de Almacenamiento (Estaciones de Combustibles); el servicio de Suministro de Turbosina (JET-A) se lleva a cabo en 61 Sistemas de Almacenamiento y 2 puntos de suministro, mientras que para el Gasavión se presta el servicio únicamente en 58 Sistemas. Durante el primer trimestre de 2023 se comercializó 7.3 millones de litros en promedio diario y se suministraron 15.05 millones en promedio diario.

Asimismo, para el primer trimestre de 2023 se presentan las siguientes cifras estadísticas en combustibles:

- En la actividad de comercialización, ASA comercializó 657 millones de litros de combustibles, lo que corresponde al 48.52% del mercado nacional. Destacan las ventas de Cancún, Guadalajara, Tijuana y México, con el 17.3, 13.3, 11.2 y 8.4 por ciento, respectivamente.
- En la actividad de almacenamiento, actualmente 10 Estaciones de Combustibles otorgan el servicio de almacenamiento a terceros para atender el 51.5% (acumulado) de la demanda nacional.
- En la actividad de expendio (suministro), se suministraron en el Sistema Nacional Aeroportuario 1,355 millones de litros de combustible.

Como se puede observar, ASA es la principal entidad encargada de proveer el servicio de suministro de combustible de aviación (turbosina y gasavión) a nivel nacional. No obstante, los permisos con los que cuenta ASA para la prestación de los servicios de comercialización, almacenamiento y expendio de Petrolíferos en Aeródromos; incluyen la Bioturbosina.

Para realizar lo anterior, ASA cuenta con los permisos de Comercialización, Almacenamiento y Expendio (suministro) de combustibles de aviación, a través de los cuales opera la cadena de abastecimiento de combustible desde su entrega por el proveedor (PTRI), almacenamiento en tanques y hasta el suministro a los clientes.

El servicio de almacenamiento inicia con la programación de embarques y continúa con la recepción del combustible, cuantificación del volumen recibido, revisión y mantenimiento de la calidad del producto, guarda y custodia del volumen almacenado y finaliza con la entrega del producto.

El expendio, es el servicio de suministro de combustible a los clientes (aerolíneas y venta a terceros), el cual inicia con la recepción del producto por parte del almacenista, continúa con la logística de la entrega del producto en plataforma y suministro del producto a las aeronaves por medio de autotanques o red de hidrantes. Para realizar los servicios de suministro y succión, ASA cuenta con infraestructura, instalaciones, señalización, equipo, servicios y sistemas de organización adecuados y suficientes, así como con los recursos humanos debidamente capacitados para que estos servicios se lleven a cabo sobre bases de seguridad, eficiencia y calidad.

En cumplimiento al permiso de comercialización otorgado por la CRE, el 25 de octubre de 2019 el Consejo de Administración aprobó la creación del Comité Técnico de Comercialización, que deberá aprobar las decisiones que ASA tenga en carácter de comercializador.

Los precios de combustible que ofrece ASA, así como las tarifas por los servicios de suministro y almacenamiento son públicas y de carácter general, conforme a lo aprobado por las autoridades competentes. Considerando que las empresas tramitan su permiso ante la CRE como comercializadores de petrolíferos, se puede señalar que la competencia que enfrenta ASA se refiere a todos aquellos que tienen permiso vigente y venden combustibles de aviación.

En el proceso de integración del Programa Institucional 2020 – 2024 se referirán los proyectos en cuanto a infraestructura y equipo. Para el servicio de suministro se tiene planeado realizar la modernización de la flota de vehículos especializados de suministro, así como ampliar la flota, específicamente en cuanto a aquellos que son utilizados en redes de hidrante (vehículos dispensadores).

Los principales aeropuertos del país que han generado infraestructura para la modernización de sus operaciones o para su ampliación y modernización, son los aeropuertos de; Cancún, Guadalajara, Tijuana, Monterrey, Puerto Vallarta, Los Cabos, Hermosillo y Mérida. Adicionalmente, para el periodo de 2019 a 2024, destacan las ampliaciones de los aeropuertos de México, Cancún, Guadalajara, Tijuana, Los Cabos, Bajío y Mérida. En todos estos aeropuertos, se han desarrollado redes de hidrantes (modernización o ampliación).

Asimismo, se tiene considerado la ampliación de las capacidades de almacenamiento en los sistemas de: México, Cancún, San José del Cabo, Bajío, Ciudad Juárez, Puebla, Oaxaca, Querétaro, Chetumal y Culiacán. Con esta perspectiva, se pretende aumentar en un 47% el parque vehicular de dispensadores, a fin de dar cobertura a las ampliaciones antes mencionadas.

Es importante mencionar que el Consejo de Administración de ASA, en su Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2019, aprobó llevar a cabo: 1) La modificación del Estatuto Orgánico de ASA en los términos en que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) autoricen la Estructura Orgánica, 2) Autorizó la creación del Comité Técnico de Comercialización de ASA, así como su respectivo Manual y la modificación del Comité de Contratación de Servicios en Aeropuertos y Servicios Auxiliares (COCOSA) por el Comité de Contratación de Servicios y Almacenamiento en Aeropuertos y Servicios Auxiliares (COCOSAA), así como la modificación del Manual de Funcionamiento.

Por lo que corresponde a la comercialización, mediante acuerdo del 25 de octubre de 2019, el Consejo de Administración aprobó la creación del Comité Técnico de Profesionalización de Aeropuertos y Servicios Auxiliares; dicho comité lleva a cabo el análisis y determinación que corresponda respecto de la problemática que se presente en el mercado de combustibles de aviación que afecten la operación y participación de ASA en el mismo. También deberá aprobar las decisiones que ASA deba implementar en su carácter de comercializador. Asimismo, todas las resoluciones adoptadas, deberán ser hechas del conocimiento el Consejo de Administración de ASA.

La economía global durante los años 2020 y 2021 fue duramente afectada por la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), sobre lo cual el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud y del Consejo de Salubridad General, publicaron en el Diario Oficial de la Federación, el ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Sin embargo, para el año 2022 y lo que va del año 2023, la afectación en el manejo de combustibles se ha visto recuperado, ya que reflejó un incremento del 13.89% en el combustible suministrado a nivel nacional durante enero a marzo de 2023 comparado con el mismo periodo de 2022.

El movimiento operacional en la Red ASA para el primer trimestre de 2023, fue superior en un 11% en pasajeros y, las operaciones atendidas resultaron superiores por un 4% en comparación con el mismo periodo de 2022.

3. Organización y Objeto social

Objeto social y principales actividades. - El Organismo conduce sus actividades en forma programada, con base en las políticas y el marco legal correspondiente que, para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, establece el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Entre las principales atribuciones de ASA, atendiendo siempre de manera prioritaria el objeto principal de prestar un servicio público, se encuentran:

- a) Administrar, operar, conservar, explotar y, en su caso, construir, mantener, ampliar y reconstruir, por sí o a través de terceros, aeropuertos y aeródromos civiles nacionales que le hayan sido encomendados por el Gobierno Federal, para tal efecto y, en su caso, los extranjeros; aquellos que formen parte de su patrimonio y/o le sean concesionados o permisionados en términos de la Ley de Aeropuertos y los que detente, administre, opere o aquellos en los que participe de cualquier forma a través de contratos o convenios.
- b) Prestar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, necesarios para la explotación de Aeropuertos, por sí o por conducto de terceras personas, así como cualquier otra actividad que sea inherente a los servicios que preste y que directamente beneficie a los mismos.
- c) Planear, proyectar, promover y construir Aeropuertos, directamente o a través de terceros, pudiendo participar en licitaciones en los términos previstos en las leyes de la materia.
- d) Constituir los fideicomisos necesarios para la consecución de sus fines, de conformidad con la legislación aplicable, en los que el Organismo actúe como fideicomitente y, en su caso, fideicomisario de los mismos.
- e) Participar con los gobiernos de las entidades federativas o de los municipios, en la constitución de sociedades mercantiles en la que conjuntamente mantengan en todo momento la mayoría de participación en el capital social, con el fin de solicitar concesiones para administrar, operar, explorar y, en su caso, construir aeropuertos.
- f) Realizar la compraventa de combustibles para la aviación y prestar los servicios de abastecimiento y succión de los mismos en los Aeropuertos, en los términos de la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.
- g) Participar en las actividades de transporte, distribución, almacenamiento, expendio y comercialización de combustibles, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Hidrocarburos y con base en el esquema de operación y permisos otorgados por la CRE, quien funge como autoridad reguladora y tiene facultades para supervisar y regular precios, descuentos y volúmenes en materia de comercialización y expendio al público.

Régimen Jurídico. - ASA, por ser un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que conforme a su Decreto de Creación se considera como pilar para el desarrollo económico y social del país con el objeto de contribuir al bienestar social; tributa conforme al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Morales con Fines no Lucrativos.

La normatividad legal y técnica, contable y presupuestal, que es aplicable para el Organismo se menciona a continuación:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.
- Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal.
- Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Normatividad específica emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Clasificador por Rubro de Ingreso.
- Clasificador por Objeto del Gasto.

Obligaciones fiscales. - Por los actos y actividades que ASA realiza, está obligado al entero de Impuestos, así como a realizar las retenciones y entero correspondiente, que le resulten aplicables conforme a las Leyes tributarias vigentes; actualmente el Organismo es responsable en materia de:

- Retención y entero del ISR por Salarios y Asimilados a Salarios.
- Retención y entero del ISR por Servicios Profesionales.
- Impuesto Sobre Nómina.
- Entero de cuotas obrero – patronales por obligaciones de seguridad social al IMSS, SAR e INFONAVIT.
- Impuesto al Valor Agregado (IVA): Traslado, retención y entero del Impuesto.
- Retención y entero del 5 al millar por el servicio de vigilancia, inspección y control, a la Secretaría de la Función Pública, por los contratos de obra pública que se celebren con contratistas de obra pública.
- Entero del Derecho por el Uso, Goce o Explotación de los Aeropuertos Federales.

Estructura organizacional básica. - De conformidad con el Artículo 7 del Estatuto Orgánico de ASA; para el estudio, planeación, despacho y control de los asuntos de su competencia, el Organismo contará con las siguientes unidades administrativas:

- Dirección General;
- Coordinaciones;
- Unidad de Administración y Finanzas;
- Direcciones;
- Subdirecciones;
- Gerencias;
- Jefaturas de Área;
- Administraciones Aeroportuarias; y
- Jefaturas de Estación de Combustibles.

Asimismo, la administración del Organismo estará a cargo del Consejo de Administración y de la persona servidora pública Titular de la Dirección General.

El Consejo de Administración es la autoridad suprema del Organismo.

El Artículo 11 del Estatuto Orgánico de ASA, establece que el Consejo de Administración estará integrado por once consejeros o consejeras, los cuales tendrán voz y voto. Serán consejeros o consejeras:

- El Secretario o Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes quien tendrá el carácter de Presidente o Presidenta;
- Secretarios o Secretarías de: Gobernación; Relaciones Exteriores; Hacienda y Crédito Público; Desarrollo Agrario Territorial y Urbano; Economía, Agricultura y Desarrollo Rural; Salud y Turismo, así como los Directores o Directoras Generales de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) y el Director o Directora de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN).

Cada consejera o consejero propietario deberá nombrar a su respectivo suplente, quienes contarán con las mismas facultades de los consejeros o consejeras propietarios, los cuales no podrán tener un nivel jerárquico inferior al de Director o Directora General o su equivalente.

En el caso de los suplentes de las personas servidoras públicas titulares de la Dirección General de SENEAM y de la Dirección General de NAFIN, tendrán un nivel mínimo de Director o Directora de área.

La persona servidora pública Titular de la Dirección General del Organismo asistirá a las sesiones del Consejo de Administración con voz, pero sin voto.

Adicionalmente, el Consejo de Administración tendrá un Secretario o Secretaria y un Prosecretario o Prosecretaria, no miembros del mismo, quienes sólo tendrán voz, pero no voto.

Es de señalarse que la designación de miembros propietarios del Consejo de Administración se encuentra establecida en el Estatuto Orgánico, de acuerdo al cargo señalado, no así a los funcionarios que lo ocupan, por lo que se entenderán designados como consejeros o consejeras propietarios, una vez que su nombramiento surta los efectos correspondientes, de conformidad con la legislación aplicable. A lo anterior se suma el artículo 10 del Acuerdo por el que se designan los representantes de la SHCP ante los Órganos Colegiados que se indican, mismo que corresponde al Órgano de Gobierno de ASA.

Fideicomisos, mandatos y contratos análogos. - Se confirma que, al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Organismo no administra recursos, ni forma parte como fideicomitente o fideicomisario, mediante la figura de fideicomisos sin estructura, mandatos y contratos análogos.

4. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos del Organismo se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el DOF la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009 el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

El 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió un acuerdo de interpretación, regulando que las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2013, de tener implementado el "Sistema integrado de información financiera", este sistema considera el registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo real.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, a partir del 1 de enero de 2012, las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación de realizar registros contables con base acumulativa y emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la técnica prevista en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables de los Egresos y de los Ingresos, los clasificadores por Tipo de Gasto, por Objeto del Gasto y por Rubro de Ingresos, y los Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, el Organismo ha implementado las disposiciones de la LGCG.

b) Lineamientos Contables emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP.

La UCG emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) vigente a partir del ejercicio 2023, el cual presenta los siguientes Lineamientos y Normas:

- I. A.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.
- II. B.- Subsidios, Apoyos Fiscales y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.
- III. C.- Estimación de Cuentas Incobrables.
- IV. D.- Reexpresión.
- V. E.- Obligaciones Laborales.
- VI. F.- Arrendamiento Financiero.
- VII. NACG 01 Norma de Archivo Contable Gubernamental.

c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas de Información Financiera Mexicanas; sin embargo, mediante oficio 309-A-II-014/2014 del 2 de enero de 2014, la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable informó a la CONAC, la aplicación de la supletoriedad de las normas para el ejercicio 2013 y para las operaciones de los ejercicios posteriores; por este motivo, no será necesario solicitar la autorización correspondiente.

Mediante oficio emitido por la Dirección de Normas de la UCG de la SHCP número 309-A-11-136/2014 de fecha 15 de diciembre de 2014, se reiteró la autorización al Organismo a utilizar supletoriamente la NIF C-1 "Efectivo y equivalente de efectivo" y NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes" emitidas por el CINIF.

5. Políticas de contabilidad significativas

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario. Las cifras son presentadas en pesos mexicanos excepto cuando se indique lo contrario.

a) Reexpresión

De conformidad con los Lineamientos Contables D.- Reexpresión, a partir del ejercicio de 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el CONAC, que refieren; *"Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%."* Y en cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los Estados Financieros, para los activos que se mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

De lo anterior, conforme a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación"; al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente, los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas no monetarias incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación de 2023 y 2022, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) fue de 1.51% y 7.82%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 18.32% y 13.33%, respectivamente, nivel que de acuerdo a la NICS 10, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere se continúe con la preparación de los estados financieros sobre la base de costo histórico.

b) Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes incluyen saldos de caja, depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez con vencimientos no mayores a 3 meses y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

c) Estimación por pérdida de cuentas de incobrables

El Organismo tiene la política de crear una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir aquellos saldos de las cuentas por cobrar, cuya recuperación se considera práctica y económicamente improbable. Dicha estimación se calcula con base en el estatus específico que mantienen los saldos de los clientes y otras cuentas por cobrar, principalmente aquellos que están en jurídico.

d) Inventarios, almacenes y costo de ventas

De acuerdo al oficio Circular No. 309 A0035/2008 emitido por la SHCP y publicado en el DOF el 5 de marzo de 2008, al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022 los inventarios se presentan valuados como sigue:

Combustibles - Se expresan a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio. Asimismo, el costo de ventas se reconoce al costo histórico determinado bajo el método de valuación descrito anteriormente.

Materiales, refacciones y accesorios - Se valúan a su costo promedio. Asimismo, el costo en los resultados se reconoce al momento de su consumo al costo histórico determinado bajo el método descrito anteriormente.

Inventarios de lento movimiento - El Organismo registra una reserva de lento movimiento sobre el 100% de los inventarios de materiales, refacciones y accesorios cuya rotación es mayor a 12 meses.

e) Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, publicado en el DOF el 2 de enero de 2013, el Organismo reconoce como un activo el efectivo que administra en fideicomisos y mandatos, así como las construcciones y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones del Gobierno Federal sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos y mandatos.

f) Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas se valúan inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable de las mismas. Se consideran asociadas aquellas inversiones en las que se tiene influencia significativa. La influencia significativa está determinada por: el porcentaje de tenencia accionaria que mantiene el Organismo en la asociada, por la participación que el Organismo tiene en el Consejo de Administración de la asociada y por el intercambio de personal directivo que existe entre el Organismo y la compañía asociada.

La información financiera de las compañías asociadas es preparada considerando el mismo período contable y las mismas políticas contables que las utilizadas en la elaboración de estos estados financieros.

g) Bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles

Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.

La depreciación y amortización de bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles e intangibles se calcula considerando; el costo de adquisición, así como los incrementos por actualización del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho considerándolo igual a cero, entre los años correspondientes a su vida útil que se indican en las Notas 27 y 28.

h) Provisiones

Los pasivos a cargo del Organismo y las provisiones de pasivo reconocidas en el estado de situación financiera, representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración del Organismo para liquidar la obligación presente.

El Organismo reconoce pasivos contingentes únicamente cuando existe una probabilidad de salida de recursos.

i) Beneficios a los empleados

De acuerdo con los Lineamientos Contables E.- Obligaciones Laborales, todas las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, sujetas al apartado "A" del Artículo 123 Constitucional, que tengan prestaciones adicionales a las señaladas en la Ley Federal del Trabajo y establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo, autorizadas por el Órgano de Gobierno o su equivalente; deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el CINIF, en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

Para llevar el control de las operaciones relacionadas con el pasivo laboral las entidades deberán aplicar la Guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal. Por lo anterior, a partir del ejercicio 2014 el Organismo reclasificó las obligaciones laborales registradas en cuentas de resultados del ejercicio, así como la de ejercicios anteriores, a la cuenta de Activos del Plan Laboral y simultáneamente en cuentas de orden.

Los beneficios otorgados por el Organismo a sus empleados, se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones), son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del período de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce en la cuenta de Activos del Plan Laboral en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias o pérdidas actuariales de años anteriores.

j) Impuestos

El Organismo no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta (ISR), de conformidad con lo establecido en el artículo 79, fracción XXIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente para el ejercicio de 2023, y consecuentemente, está exento de la obligación de calcular y pagar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

k) Derecho de Uso de Aeropuerto (DUA)

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Derechos, el Organismo está obligado a efectuar el pago por derecho de uso, goce o explotación de aeropuertos federales, aplicando la tasa del 5% a la suma de los ingresos brutos por servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, señalados en la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.

l) Resultado neto del ejercicio. (Ahorro/Desahorro)

El ahorro o desahorro neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Organismo durante los ejercicios que se presentan.

m) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por concepto de venta de combustibles y lubricantes se reconocen en el momento en que éstos se suministran. En el caso de servicios de almacenamiento, expendio, aeroportuarios, comerciales, complementarios, corporativos, cursos de capacitación y consultorías y asesorías, el Organismo reconoce los ingresos en el momento que dichos servicios se prestan.

n) Uso de estimaciones

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad del Organismo. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de la estimación.

o) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general, emitido por la UCG de la SHCP, el cual coincide con el publicado en el DOF.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

p) Separación contable

Se establecieron "Criterios base para la separación de los registros contables de los costos y otras pérdidas, de la línea de negocios de combustibles" que están permisionados, con el objeto de identificar los costos y gastos de cada actividad.

6. Posición en moneda extranjera

a) Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022 los estados financieros incluyen derechos y obligaciones denominados en dólares (USD) de los Estados Unidos de América (EUA) como sigue:

	<u>31-mar-23</u>	<u>31-dic-22</u>
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	USD 1,305,460	USD 32,961
Posición monetaria activa	\$ 23,635,614	\$ 638,174

b) Los tipos de cambio utilizados para convertir los importes anteriores a moneda nacional fueron \$18.1052 y \$19.3615 por dólar de los Estados Unidos Americanos, al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente.

Durante el primer trimestre de 2023 y 2022, se concertaron operaciones en moneda extranjera, las cuales se muestran en el estado de actividades, conforme a lo siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>Ene - Mar 2023</u>	<u>Ene - Mar 2022</u>
Diferencias por tipo de cambio a favor	829,694	167,787
Diferencias por tipo de cambio negativas	832,373	463,206

7. Reporte analítico del activo

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la vida útil asignada a los diferentes tipos de activos, son como sigue:

	<u>Vida útil en años</u>
Bienes Inmuebles e Infraestructura	
Edificios	30
Infraestructura	25
Bienes Muebles e Intangibles:	
Mobiliario y equipo de administración	10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	5
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	5
Vehículos y equipo de transporte	5
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10
Software	3
Otros activos intangibles	5

Las principales variaciones en el activo se resumen y explican a continuación:

	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Saldo Final</u>	<u>Variación del periodo</u>	<u>%</u>
Efectivo y Equivalentes	2,505,031,957	2,873,818,030	368,786,073	15
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,923,767,892	10,243,027,339	(680,740,553)	(6)
Activos Diferidos	24,593,974,129	26,234,427,366	1,640,453,237	7

El Efectivo y equivalentes muestra un incremento en \$368,786,073 (15%) derivado de la adecuada recuperación en los flujos netos de efectivo por las actividades de operación, originados de la cobranza de los ingresos de gestión.

Los Derechos a recibir efectivo o equivalentes muestran un decremento neto en \$680,740,553 que equivale a un 6%. Este rubro se integra como sigue:

	<u>31-mar-23</u>	<u>31-dic-22</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Cuentas por cobrar a corto plazo	4,471,732,358	5,537,835,439	(1,066,103,081)	(19)
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	51,201,363	36,444,562	14,756,801	40
Impuesto al Valor Agregado	5,708,923,667	5,341,013,270	367,910,397	7
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	11,169,951	8,474,621	2,695,330	100
	10,243,027,339	10,923,767,892	(680,740,553)	(6)

- En las cuentas por cobrar a corto plazo se muestra un decremento en \$1,066,103,081 derivado a que, clientes principales del Organismo han cumplido con el pago oportuno de sus adeudos y sus saldos se han disminuido.
- Por otro lado, el Impuesto al Valor Agregado muestra un incremento de \$367,910,397 y corresponde principalmente al Saldo a Favor de IVA que se reconoció en enero de 2023 por \$509,602,219, derivado del pago de anticipo de compra que realizó ASA a PTRI. Ver nota 29.

El rubro de Activos diferidos refleja un incremento neto por \$1,640,453,237 (7%) con respecto al cierre de 2022, y corresponde al efecto neto entre el anticipo de compra que realizó ASA a PTRI en enero 2023 por \$4,758,175,000 y la amortización de pagos de anticipos realizados en 2022, de conformidad con la turbosina recibida durante el primer trimestre de 2023 por un monto de \$3,117,721,763.

8. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, publicado en el DOF el 2 de enero de 2013, el Organismo está obligado a reconocer como un activo el efectivo que administra en fideicomisos y mandatos, así como las construcciones y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones del Gobierno Federal sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos y mandatos.

De lo anterior, se confirma que, al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Organismo no administra recursos mediante la figura de fideicomisos sin estructura, mandatos y contratos análogos.

9. Reporte de la recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación

Los ingresos propios ascendieron a 1,096.1 millones de pesos, inferiores en 103.1 millones de pesos (8.6%) respecto al monto estimado al periodo. Estos recursos se integran por 61.0 millones de pesos de venta de bienes, 673.3 millones de pesos de venta de servicios y 361.8 millones de pesos de ingresos diversos.

- La venta de bienes registró una variación en 9.1 millones de pesos (17.6%), por el descuento PEMEX derivado de los procesos de compra venta de combustibles para su comercialización con las líneas aéreas.
- Respecto a la venta de servicios, la variación resulta superior por 71.9 millones de pesos (12.0%) con respecto a lo estimado al periodo, al registrar mayores ingresos en servicios de almacenamiento, comerciales, complementarios y aeroportuarios, así como la tarifa de uso de aeropuerto, esto como resultado de la recuperación del sector aeroportuario.
- Los ingresos diversos fueron inferiores en 184.2 millones de pesos (33.7%) con relación al importe programado, esto principalmente por los servicios corporativos, consecuencia de la suspensión de la facturación por los servicios prestados al AICM; al no captar ingresos conforme a lo estimado, estos se recibirán conforme al convenio de reconocimiento de adeudos firmado el día 29 de diciembre de 2022.

En cuanto al rubro de productos financieros, el mayor ingreso es derivado de los intereses bancarios y en el concepto de otros ingresos, por los servicios corporativos proporcionados a los aeropuertos en sociedad de Ángel Albino Corzo y Toluca; así como por la recuperación de costos por los servicios prestados al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

b) Proyección de la recaudación

Para el ejercicio 2023 se tiene estimada una recaudación por \$4,948,967,996 compuesta por venta de bienes por \$205,890,539, venta de servicios por \$2,515,998,433, e ingresos diversos \$2,227,079,024.

Asimismo, se considera la atención estimada de pasajeros y operaciones por 2,855,916 y 125,083, respectivamente; así como 5,252,394 metros cúbicos de combustibles.

10. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, ASA tiene un total en deuda y otros pasivos por \$12,287,211,025 y \$12,671,606,466, respectivamente, integrado principalmente por:

- Los pasivos a favor de PTRI por la compra de turbosina y gasavión que ascienden a \$3,184,288,518 y \$3,998,681,534, respectivamente, equivalentes al 25.9% y 33.6% del pasivo total y donde la rotación para el pago de este adeudo se determina en 25 días.
- El adeudo que tiene ASA con el Fideicomiso N° 80781 por concepto de Derechos sobre IVA por \$5,569,528,918, de conformidad con lo estipulado en el Convenio de Cesión de Derechos de Cobro. Ver nota 29.
- Las Retenciones y contribuciones por pagar por \$2,158,402,659 que incluye el IVA trasladado no cobrado por \$1,802,302,078.

11. Calificaciones otorgadas

Durante 2023 y 2022, el Organismo no ha sido sujeto a calificación crediticia alguna.

12. Proceso de Mejora

a) Principales políticas de control interno

El Organismo cumple con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual administrativo de aplicación general en materia de control interno, para el establecimiento, supervisión, evaluación, actualización y mejora continua de su sistema de control interno institucional.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Para el ejercicio del presupuesto de egresos, al mes de marzo ASA cuenta con cinco programas presupuestarios para cumplir con las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya ASA a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios como:

Programas Presupuestarios ASA.- E027 Conservación y operación de infraestructura aeroportuaria de la Red ASA; M001 Actividades de apoyo administrativo; O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno; K005 Proyectos de construcción de aeropuertos; y K027 Mantenimiento de infraestructura.

Del ejercicio presupuestario se obtienen principalmente los indicadores de pasajeros, operaciones atendidas y metros cúbicos de combustibles de aviación facturados.

C) Programas de medición

Trimestralmente el Órgano Interno de Control emite su "Informe de Evaluación al Reporte de Cierre del Programa de Trabajo de Control Interno", mediante el cual se evalúa el avance de las acciones de mejora que las distintas áreas del Organismo realizan cotidianamente en apego a la misión y visión, siempre encaminados a alcanzar el objetivo de ASA.

13. Información por segmentos

Nada que informar.

14. Eventos posteriores al cierre

Posible desincorporación de Aeropuertos y Estaciones de Combustibles.

De conformidad con las disposiciones emitidas por las Autoridades competentes en materia aeroportuaria, quienes tienen la atribución de planear, formular y establecer las políticas y programas para el desarrollo del sistema aeroportuario nacional, de acuerdo a las necesidades del país. Así también, y en coordinación con el Estado, deben velar por la seguridad en la aviación y coadyuvar en la conservación de la seguridad nacional para salvaguardar el interés público, la seguridad de las operaciones aéreas y la integridad de los usuarios.

Lo anterior, son los principales motivos que hacen imperioso adoptar las acciones y estrategias para lograr la fluidez, calidad, oportunidad y seguridad en la transportación masiva de pasajeros, en los vuelos nacionales e internacionales. Motivo por el cual, el Gobierno Federal Mexicano está planteando la Desincorporación o Transferencia de diversos Aeropuertos que opera y administra el Organismo (Campeche, Cd. Victoria, Ixtepec, Nogales, Nuevo Laredo, Uruapan, Chetumal, Cd. del Carmen, Cd. Obregón, Matamoros, Guaymas, Colima, Loreto), hacia otras Dependencias (Secretaría de Marina y Secretaría de la Defensa Nacional).

Para agilizar el proceso de entrega-recepción de los Aeropuertos, se están llevando a cabo mesas de trabajo para los análisis de gabinete y entrega del diagnóstico en materia jurídica, técnica-operacional, administrativa y financiera, así como de toda la documentación y sistemas relacionados.

Conforme al análisis a los ingresos, costos y resultados generados durante 2022 y 2023 por los Aeropuertos citados, se vislumbra que el impacto para ASA no es relevante, sin embargo, se continuará con el proceso de Desincorporación en coordinación y apoyo conjunto de todas las áreas competentes del Organismo, para efectuar los análisis procedentes y determinar las estrategias y planes que le permitan al Organismo atender y cumplir con las tareas, programas y proyectos que le asignan en cumplimiento con las disposiciones legales aplicables.

Es importante resaltar que se ha iniciado el proceso de análisis con Banobras y el Asesor Financiero del Proyecto Tula, para que se determinen o realicen los ajustes correspondientes al modelo financiero y a la estrategia financiera implementados, por lo que corresponde al impacto en la comercialización de la turbosina en las Estaciones de Combustibles de los Aeropuertos citados y en la cesión de derechos de la cobranza respectiva.

15. Partes relacionadas

De conformidad con la definición al término "Partes relacionadas" contemplada en la NIF C-13 emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.; Aeropuertos y Servicios Auxiliares como Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, no considera como parte relacionada a ninguna de las sociedades en las que tiene participación accionaria.

Asimismo, el estudio de precios de transferencia relativo a las contraprestaciones pactadas en las transacciones entre partes relacionadas, está regulado en el Capítulo II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) que establece disposiciones respecto a las Empresas Multinacionales y de las Operaciones celebradas entre Partes Relacionadas, específicamente en su Artículo 179 de la LISR se obliga a los contribuyentes del Título II y Título IV, es decir, Personas Físicas y Morales del Régimen General, a llevar el referido estudio para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales inherentes.

El artículo 76, fracción IX, párrafo II de la LISR vigente exceptúa de la obligación a los contribuyentes que realicen actividades empresariales cuyo ingreso en el ejercicio inmediato anterior no haya excedido de \$13,000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M.N.).

Las disposiciones fiscales señaladas refieren a contribuyentes con Ingresos sujetos a la LISR; ASA tributa en el Título III de la LISR "Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos" por lo que no es sujeto de dicha obligación y no declara un Ingreso Acumulable que pueda considerarse Base del Impuesto Sobre la Renta.

De acuerdo a lo anterior, se manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Organismo.

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron emitidos el 24 de abril de 2023, y bajo protesta de decir verdad declaramos que son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Elaboró
C.P. Abigail Padilla Flores
Jefa de Área de Operación Contable



Revisó
C.P. Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad



Visto Bueno
C.P. Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas

B. NOTAS DE DESGLOCE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

17. Ingresos y Otros Beneficios

a) **Ingresos de Gestión.** - El Organismo obtiene ingresos derivados de los siguientes conceptos:

- Venta de combustibles que incluye turbosina, bioturbosina, gasavión, gasolinas, diésel y lubricantes.
- Servicios de almacenamiento y expendio de combustibles, bajo el esquema de operación establecido de conformidad con los permisos otorgados por la Comisión Reguladora de Energía (CRE).
- Servicios aeroportuarios que consisten, en la renta de módulos y espacios como hangares para la operación de las aerolíneas, el uso de pistas para aterrizajes, zona para estacionamiento de las aeronaves, servicios de pernocta y de seguridad, así como la tarifa de uso de aeropuerto (TUA) que se clasifica en nacional e internacional.
- Servicios comerciales que se integran principalmente por rentas de locales comerciales, estacionamientos para automóviles y transportación terrestre.
- Servicios complementarios se integran básicamente por el concepto de inspección de equipaje.
- Los servicios corporativos consisten en lo facturado al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., con base en el "Segundo Convenio Modificadorio y de Exclusión al Contrato de Prestación de Servicios Administrativos; así como el "Costo Neto ASA y Contraprestación del 5% sobre los Ingresos Netos de Operación" facturados a la compañía asociada SOAIAAC derivado del contrato de prestación de servicios de operación y administración del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo y el Aeropuerto Internacional de Palenque, ubicados en Chiapas.
- Los ingresos por consultorías y asesorías se integran básicamente por la prestación de servicios de asistencia técnica y operación, se incluyen actividades de verificación en el ámbito nacional e internacional, y de evaluación, de conformidad con las normas nacionales e internacionales en materia de seguridad operacional y seguridad de la aviación civil.
- Los ingresos por cursos de capacitación corresponden a la prestación de servicios realizados en el Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (CIIASA), en el cual se imparte capacitación en materia de seguridad operacional, seguridad de la aviación, normatividad y formación continua a través de los cursos especializados de Trainair Plus, AVSEC y Safety, entre otros.

La siguiente tabla presenta un análisis de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios generados por el Organismo durante el primer trimestre de 2023 y 2022:

	Ene - Mar 2023	Ene - Mar 2022	Variación	
			\$	%
Combustibles y lubricantes:				
Turbosina	11,025,237,935	10,070,595,793	954,642,142	9
Gasavión	131,930,031	149,916,867	(17,986,836)	(12)
Gasolinas y lubricantes	177,213,566	139,372,828	37,840,738	27
	11,334,381,532	10,359,885,488	974,496,044	9
Servicios de almacenamiento:				
Tarifa almacenamiento Turbosina	214,154,093	187,584,439	26,569,654	14
Tarifa almacenamiento Gasavion	1,606,987	1,631,336	(24,349)	(1)
	215,761,080	189,215,775	26,545,305	14
Servicios de expendio:				
Tarifa expendio Turbosina	192,525,501	168,115,697	24,409,804	15
Tarifa expendio Gasavión	1,865,876	1,881,074	(15,198)	(1)
Gasolinas y diésel	8,574,405	6,395,154	2,179,251	34
	202,965,782	176,391,925	26,573,857	15

	Ene - Mar 2023	Ene - Mar 2022	Variación	
			\$	%
Servicios corporativos:				
Costo neto y contraprestación a SOAIAAC	11,820,028	11,393,491	426,537	4
Prestación de servicios de manejo de combustibles de aviación en AIFA	3,982,216	0	3,982,216	100
Asesorías, consultorías, capacitación, ingresos UV	12,324,336	6,264,654	6,059,682	97
	28,126,580	17,658,145	10,468,435	59
Servicios aeroportuarios:				
TUA nacional	158,651,272	93,551,700	65,099,572	70
Renta para prestación de servicios aeroportuarios	26,888,321	26,389,895	498,426	2
TUA internacional	16,218,282	11,251,939	4,966,343	44
Aterrizajes	7,229,563	7,526,005	(296,442)	(4)
Extensión y antelación de horario	7,225,220	6,352,032	873,188	14
Acceso a zona federal	3,717,740	3,300,751	416,989	13
Plataforma	3,664,244	2,412,430	1,251,814	52
Estacionamientos	3,432,859	3,026,923	405,936	13
Otros servicios aeroportuarios	3,061,651	49,886,097	(46,824,446)	(94)
Servicios seguridad (ERPE)	2,165,984	1,978,414	187,570	9
Pernocta	905,230	1,206,494	(301,264)	(25)
Alícuotas	588,786	657,051	(68,265)	(10)
Descarga y tratamiento de aguas residuales	35,843	46,989	(11,146)	(24)
	233,784,995	207,586,720	26,198,275	13
Servicios comerciales:				
Rentas comerciales	43,818,379	19,668,834	24,149,545	123
Alícuotas servicios comerciales	844,545	816,443	28,102	3
Participaciones servicios comerciales	210,525	233,362	(22,837)	(10)
	44,873,449	20,718,639	24,154,810	117
Servicios complementarios:				
Inspección de equipaje	15,509,163	12,898,665	2,610,498	20
Participaciones	1,508,323	1,275,966	232,357	18
Terrenos servicios complementarios	4,129	21,489	(17,360)	(81)
	17,021,615	14,196,120	2,825,495	20
	12,076,915,033	10,985,652,812	1,091,262,221	10

Las medidas sanitarias ante la pandemia, ha favorecido el incremento de las operaciones aeroportuarias y suministro de combustibles; lo que ha repercutido en que los ingresos por venta de bienes y servicios durante el periodo de enero a marzo de 2023 ascendieron a \$12,076,915,033, mostrando un incremento en \$1,091,262,221 (10%) respecto a lo generado en el mismo periodo del 2022; los conceptos que contribuyeron a lo anterior son:

- Comercialización de combustibles asciende a \$11,334,381,532, mayor en \$974,496,044 (9%) derivado de mayores suministros de turbosina en 42 millones de litros (7%) y al incremento del 2% en el precio de venta promedio de la turbosina, que en 2023 ha oscilado en \$17.4 y en 2022 en \$17.07, durante el mismo periodo reportado.
- Los Servicios de Almacenamiento y Servicios de expendio muestran incrementos de \$26,545,305 y \$26,573,857, que representan el 14% y 15%, respectivamente.
- Los Servicios Aeroportuarios, Servicios Comerciales y Servicios Complementarios reflejan un aumento por \$26,198,275, \$24,154,810 y \$2,825,495 que representan el 13%, 117% y 20%, respectivamente.
- Los Servicios Corporativos presentan un aumento por \$10,468,435 (59%), en donde los ingresos por Asesorías, consultorías, capacitación e ingresos UV aportaron el 58% de este incremento.

b) Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. – Durante el primer trimestre de 2023 y 2022 el Organismo no obtuvo recursos por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

c) Otros ingresos y beneficios

Ingresos financieros. - Durante el primer trimestre de 2023 y 2022, ascendieron a un total de \$134,873,770 y \$25,297,353, respectivamente; mostrando un incremento neto de \$109,576,417 (433%) por mayores intereses ganados reportados por el Fideicomiso N° 80782 y por los intereses ganados en las inversiones en valores gubernamentales. Este rubro se integra como sigue:

	Ene - Mar 2023	Ene - Mar 2022	Variación	
			\$	%
Intereses ganados fideicomiso 80782	70,025,166	0	70,025,166	100
Intereses ganados en valores gubernamentales	62,343,760	15,922,736	46,421,024	292
Intereses bancarios ganados	1,072,131	1,400,338	(328,207)	(23)
Intereses moratorios	812,632	7,606,972	(6,794,340)	(89)
Costo financiero	620,081	363,858	256,223	70
Gastos administrativos uso TDC	0	3,449	(3,449)	(100)
	134,873,770	25,297,353	109,576,417	433

Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia. – En este rubro se reconoce el efecto como ingreso para el Organismo, por la disminución o cancelación de la Estimación por pérdida de cuentas incobrables (reconocida en ejercicios anteriores como gasto), derivado a que diversos clientes han pagado sus adeudos al Organismo.

Disminución del exceso en provisiones. – Refleja un importe de \$31,839,090 el cual corresponde al efecto reconocido como ingreso para el Organismo, por la disminución o cancelación de las Reservas por Juicios diversos a cargo de ASA y de Pasivos ambientales (reconocidas en ejercicios anteriores como gasto).

Otros ingresos y beneficios varios. – Los principales conceptos que integran este rubro se muestran como sigue:

	Ene - Mar 2023	Ene - Mar 2022	Variación	
			\$	%
Contraprestación Inicial recibida por el Fideicomiso N° 80781 por la Cesión de los Derechos de Cobro de Turbosina (i)	5,519,483,000	0	5,519,483,000	100
Descuento por pago de Anticipo de Turbosina (ii)	1,475,763,408	0	1,475,763,408	100
Utilidad por participación en AMAIT	26,372,397	8,208,427	18,163,970	221
Utilidad por participación en AIQ	24,776,261	10,008,237	14,768,024	148
Utilidad por participación en SOAIAAC	6,147,618	1,053,721	5,093,897	100
Venta boletos de comedor	891,430	780,068	111,362	14
Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo	829,694	167,787	661,907	394
Arrendamiento de espacios y consumo de servicios	614,198	618,633	(4,435)	(1)
Expedición de gafetes	543,441	485,725	57,716	12
Servicios consumo de energía eléctrica	364,444	367,278	(2,834)	(1)
Servicios diversos	474,785	582,984	(108,199)	(19)
	7,056,260,676	22,272,860	7,033,987,816	31,581

(i) Con base en la autorización del Consejo de Administración de ASA, mediante Acuerdo CA-EXT2-(JUL-22)-01 de fecha 08 de julio de 2022, y como una acción que permitirá asegurar a ASA la disponibilidad de turbosina que comercializa; con fecha 18 de julio de 2022 se celebró un Convenio mediante el cual ASA realiza la cesión onerosa de los Derechos de Cobro de la comercialización de la turbosina, a favor de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN), Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria en el Contrato de Fideicomiso Privado Irrevocable de Administración y Pago N° 80781. Conforme a lo anterior, a la fecha de estos estados financieros se han suscrito tres (3) Confirmaciones y el Organismo ha recibido como Contraprestación Inicial los siguientes montos:

	Fecha	Volumen Contractual en Litros	Monto de Contraprestación
Confirmación 1	20-jul-2022	4,000,000,000	23,908,760,000.00
Confirmación 2	14-nov-2022	1,940,000,000	10,950,840,220.00
Confirmación 3	23-ene-2023	1,000,000,000	5,519,483,000.00
		6,940,000,000	40,379,083,220.00

De acuerdo a lo anterior, durante el primer trimestre de 2023 ASA recibió como Contraprestación la cantidad de \$5,519,483,000 que ampara un volumen contractual de 1,000 millones de litros de turbosina, por los cuales se cederán los derechos de cobro de la venta futura. Ver nota 29

ii) De conformidad con el Contrato de Comercialización de Turbosina y Gasavión COM-19763, celebrado el 17 de julio de 2022 y derivado del pago de anticipos de compra de turbosina que realizó ASA a PTRI, amparados con las tres (3) Órdenes de Compra suscritas, PTRI ha otorgado un “Descuento por pago de Anticipo”, el cual, durante el primer trimestre de 2023 ascendió a \$1,475,763,408. Ver nota 29.

18. Gastos y otras pérdidas

La siguiente tabla presenta un análisis de los gastos y otras pérdidas generadas por el Organismo durante el primer trimestre de 2023 y 2022:

	Ene - Mar 2023	Ene - Mar 2022	Variación \$	%
Gastos de funcionamiento:				
Servicios personales	356,720,297	351,483,739	5,236,558	1
Materiales y suministros	93,568,074	62,849,642	30,718,432	49
Servicios generales	213,497,706	163,086,741	50,410,965	31
	663,786,077	577,420,122	86,365,955	15
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:				
Ayudas sociales	95,200	2,800	92,400	3,300
Transferencias al exterior	420,229	452,801	(32,572)	(7)
	515,429	455,601	59,828	13
Otros gastos y pérdidas extraordinarias (b):				
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	101,057,427	110,603,269	(9,545,842)	(9)
Provisiones	34,931,947	47,123,861	(12,191,914)	(26)
Otros gastos	5,288,469,123	1,231,303	5,287,237,820	429,402
	5,424,458,497	158,958,433	5,265,500,064	3,313
Costo de Comercialización (a):				
Costo de comercialización turbosina	11,192,890,161	9,608,666,797	1,584,223,364	16
Costo de comercialización gasavión	135,310,476	143,548,768	(8,238,292)	(6)
Costo de comercialización gasolinas y lubricantes	177,071,558	139,581,155	37,490,403	27
Costo de comercialización bioturbosina y biokps	0	(53,226)	53,226	(100)
1% acceso para abastecimiento de combustibles	1,835,268	1,619,960	215,308	13
	11,507,107,463	9,893,363,454	1,613,744,009	16
	17,595,867,466	10,630,197,610	6,965,669,856	66

Las variaciones más significativas se explican a continuación:

- a) El Costo de comercialización de combustibles es el principal concepto que integra los Gastos y Otras Pérdidas del Organismo, para el primer trimestre de 2023 y 2022, ascendió a \$11,507,107,463 y \$9,893,363,454, respectivamente, y representa el 65% y 93%, respectivamente. El incremento que se muestra por \$1,613,744,009 (16%) obedece al aumento en 42.1 millones de litros comercializados de turbosina por la recuperación de la actividad aeroportuaria. Se reconoce al costo histórico determinado bajo el método de valuación de costo promedio.
- b) En Otros gastos y pérdidas extraordinarias se reporta para el primer trimestre de 2023 y 2022, \$5,424,458,497 y \$158,958,433, respectivamente, mostrando un incremento neto de \$5,265,500,063 (3,313%), derivado principalmente de:
 - i. El rubro Otros gastos asciende a \$5,288,469,123 y se reconoce la Cesión de Derechos de Cobro de turbosina al Fideicomiso N° 80781 por la cantidad neta de \$5,286,943,933, integrada por; Cobranza cedida por \$13,560,286,006, disminuida de la Contraprestación Complementaria recibida por ASA por \$9,034,650,073 y de los Derechos sobre IVA por \$761,308,000. Ver nota 29.

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- ACTIVO

19. Efectivo y equivalentes

	31-mar-23	31-dic-22	Variación	
			\$	%
Efectivo / Bancos	65,187,303	268,600,343	(203,413,040)	(76)
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	2,807,831,327	2,235,566,114	572,265,213	26
Fondos con afectación específica	799,400	865,500	(66,100)	(8)
	2,873,818,030	2,505,031,957	368,786,073	15

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Organismo mantiene recursos monetarios disponibles en:

- Cuentas bancarias en moneda nacional y moneda extranjera (dólares) en diversas instituciones bancarias por un monto de \$65,187,703 y \$268,600,343, respectivamente.
- Inversiones en valores gubernamentales por \$2,807,831,327 y \$2,235,566,114, respectivamente, a una tasa de interés promedio de cierre del 11.25 y 9.93% anual, respectivamente, realizando diariamente la inversión, excepto los viernes que se hace la inversión a tres días. Las inversiones en valores que realiza el Organismo son únicamente en valores gubernamentales, los cuales se definen en la circular 2019/95 emitida por el Banco de México.
- Fondos fijos para determinados gastos o actividades del Organismo y asciende a \$799,400 y \$865,500, respectivamente.

20. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

	31-mar-23	31-dic-22	Variación	
			\$	%
Cuentas por cobrar a corto plazo	4,471,732,358	5,537,835,439	(1,066,103,081)	(19)
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	51,201,363	36,444,562	14,756,802	40
Impuesto al Valor Agregado	5,708,923,667	5,341,013,270	367,910,397	7
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	11,169,951	8,474,621	2,695,330	100
	10,243,027,339	10,923,767,892	(680,740,553)	(6)

Al 31 de marzo de 2023, este rubro asciende \$10,243,027,339, menor en \$680,740,553 (6.2%) con respecto al cierre de diciembre de 2022, destacando los siguientes conceptos:

Cuentas por cobrar a corto plazo.- Presenta un saldo de \$4,471,732,358, reflejando un decremento de \$1,066,103,081 respecto del cierre del ejercicio 2022, equivalente al 19.3%, en el que Concesionaria Vuela Compañía de Aviación, S.A.P.I. de C.V., comercialmente conocida como "Volaris" representa el 52% de las cuentas por cobrar, situándose la totalidad en cartera no exigible (\$2,314,848,037.81), lo cual deriva de la firma del segundo convenio modificatorio al contrato, con el que se le otorga nuevamente ampliación de plazo de crédito de 45 días para liquidar sus compromisos por combustibles de aviación, a partir del ciclo de facturación que dio inicio el día 18 de agosto de 2022.

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las cuentas por cobrar a corto plazo consideran los montos de la cartera de clientes cuya antigüedad se resume como sigue:

Antigüedad	31-mar-23		31-dic-22	
	\$	%	\$	%
Vigente (no exigible)	4,090,872,675	92	4,875,589,944	88
1 - 90 días	20,725,253	1	82,125,874	2
91 - 180 días	1,056,617	0	3,018,550	0
181 - 360 días	1,985,880	0	1,174,724	0
+ 361 días	357,091,933	8	575,926,348	10
	4,471,732,358	100	5,537,835,439	100

La cartera vigente ascendió a \$4,090,872,675 que equivale al 92% del total de la misma y que concierne a cobros que están en los periodos pactados para pago conforme a los contratos, es decir, no es exigible, cuyo tiempo promedio de recuperación es de 32 días

El saldo de 1 a 90 días presenta un saldo por un importe de \$20,725,253 que representa el 1% del total de la cartera; destacan por su facturación abierta, en primera instancia el cliente Ventas Contado con adeudos vencidos del orden de 4.7 millones de pesos (22.8%); así como, Aeroservicios Especializados, S.A. de C.V. con 1.8 millones de vencimiento (8.8%)

Los saldos del periodo de 91 a 180 días reflejan un monto de \$1,056,617, cifras fragmentadas entre diversos clientes, siendo los más representativos: Mantenimiento y Equipo de Baja California, S.A. de C.V. (24.6%), Canalizaciones y Accesos Profesionales (5.9%) y Rafael Iniestra Zuñiga (4.9%).

En el rango de 181 a 360 días se tiene una cifra de \$1,985,880, concentrado principalmente en los clientes; Mantenimiento y Equipo de Baja California S.A. de C.V. con 0.5 millones de pesos (25.6%), Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V. con 0.3 millones de pesos (14.5%); así como, Canalizaciones y Accesos Profesionales con 0.2 millones de pesos (9.5%).

En el caso específico de las cuentas por cobrar con antigüedad superior a los 361 días, cuya cifra reportada es de \$357,091,933 que equivale al 10% del total de la cartera; La cifra principal, 350.6 millones de pesos (98.1%), compete a la sociedad Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C.V., monto que está contemplado en un convenio de reconocimiento de adeudo. Este rubro también comprende el del Gobierno del Estado de Veracruz por asistencia técnica especializada para el desarrollo del Aeropuerto en El Lencero, registrado en "Ventas de Contado" por un monto de 6.5 millones de pesos (1.8%).

Impuesto al Valor Agregado. - Presenta un saldo de \$5,708,923,667, mostrando un incremento de \$367,910,397 (7%); en el saldo se integra el IVA a Favor por \$5,209,794,840 derivado de los pagos de Anticipos de Compra por \$34,809,554,500 que realizó ASA a PTRI, y donde se trasladó a ASA el Impuesto al Valor Agregado por \$5,569,528,720. A la fecha de estos estados financieros, se ha iniciado el proceso de presentación de la Solicitud de Devolución del Saldo a Favor ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para cumplir con las obligaciones contempladas en los instrumentos jurídicos formalizados en la Cesión de Derechos de Cobro de la Turbosina. Ver nota 29.

21. Derechos a recibir bienes o servicios

	31-mar-23	31-dic-22	Variación	
			\$	%
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios	28,016,922	20,223,615	7,793,307	39
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles	11,840,699	11,840,699	0	100
Anticipo a contratistas por obras públicas	64,973,281	43,224,100	21,749,181	50
Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	23,421,882	282,862	23,139,020	8,180
	128,252,784	75,571,275	52,681,509	70

Al 31 de marzo de 2023, la antigüedad de este rubro se resume como sigue:

	Anticipo a Proveedores	Anticipo a contratistas	Otros derechos	Total
1-90 días	27,762,142	29,224,109	23,139,020	80,125,272
181-365 días	11,836,977	0	0	11,836,977
Mayor a 365 días	258,502	35,749,172	282,862	36,290,536
	39,857,621	64,973,281	23,421,882	128,252,784

En el periodo de antigüedad mayor a 365 días; se encuentra un monto por \$35,749,172 que corresponde a anticipos de contratos rescindidos; \$258,502 al pago de anticipo de obra en el aeropuerto de Tamuín; \$160,083 a embargos del Instituto Mexicano del Seguro Social a cuentas bancarias del Organismo (asuntos que se encuentran en seguimiento del área jurídica del Organismo para su recuperación); y \$122,778 de fondos en garantía otorgado a la Comisión Federal de Electricidad por el suministro eléctrico para los espacios operados por ASA en el Aeropuerto de Ixtepec.

En el periodo de antigüedad de 181 a 365 días; se encuentra un monto por \$11,836,977 el cual corresponde al anticipo a proveedores por adquisición de 3 vehículos de rescate y extinción de incendios

En el periodo de antigüedad de 1 a 90 días; se encuentra un monto por \$29,224,109 que corresponde al anticipo a contratistas por diferentes obras; anticipos a PTRI por la compra de gasolinas y diésel por \$27,629,929; y seguros pagados de bienes patrimoniales por amortizar por un monto de \$23,139,020.

22. Inventarios

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los inventarios se integran como sigue:

	31-mar-23			31-dic-22		
	Litros	Costo Promedio	Valor	Litros	Costo Promedio	Valor
Turbosina	61,139,733	14.57	891,071,373	51,401,924	16.82	864,418,168
Gasavión	2,082,199	20.40	42,467,596	2,956,128	20.79	61,450,111
BioKPS	6,827	262.27	1,790,513	6,827	262.27	1,790,513
Bioturbosina	35,046	43.93	1,539,514	35,046	43.93	1,539,514
Gasolinas y Lubricantes			5,848,037			6,858,208
			942,717,035			936,056,514

De acuerdo al oficio Circular No. 309 A0035/2008 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de marzo de 2008, Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre 2022 los inventarios de combustibles se presentan valuados a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio.

Al 31 de marzo de 2023, este rubro muestra un incremento de \$6,660,521 (1%) respecto al cierre de 2022, derivado principalmente de mayores existencias de turbosina en 9 millones de litros, a causa de la recuperación en la actividad aeronáutica que se ha presentado durante 2023.

23. Almacenes

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los almacenes ascienden a \$107,933,485 y \$161,787,496, respectivamente, y se componen por diversos materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del Organismo. La reserva de lento movimiento que se tiene registrada sobre aquellos inventarios en el almacén cuya rotación es mayor a 12 meses asciende a \$5,645.

De acuerdo al oficio Circular No. 309 A0035/2008 emitido por la SHCP y publicado en el DOF el 5 de marzo de 2008, al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los materiales, refacciones y accesorios se valúan a su costo promedio. Asimismo, el costo en los resultados se reconoce al momento de su consumo al costo histórico determinado bajo el método descrito anteriormente.

24. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Organismo no administra recursos mediante la figura de fideicomisos sin estructura, mandatos y contratos análogos (ver Nota 8).

25. Inversiones financieras a largo plazo

Títulos y valores a largo plazo. - Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, este rubro representa las aportaciones que el Organismo ha realizado en compañías asociadas que ascienden a \$2,537,497,230 y \$2,480,583,640, respectivamente:

- i. El Organismo ejerce influencia significativa sobre las compañías abajo mencionadas, debido a que tiene el poder de participar en la decisión de las políticas financieras y de operación sin llegar a tener el control, ya que tiene igual o más del veinticinco por ciento del poder de voto de las acciones de las asociadas.
- ii. La inversión en compañías asociadas se integra como sigue:

Compañía asociada	Porcentaje de participación	31-mar-23	31-dic-22	Variación	
				\$	%
Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. (AMAIT)	25%	746,582,168	720,209,771	26,372,397	4
Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V. (SOAIAAC)	49%	992,099,330	985,951,711	6,147,619	1
Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V. (CVA)	49%	382,064,275	382,446,962	(382,687)	0
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V. (AIQ)	25%	200,075,182	175,298,921	24,776,261	14
Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. DE C.V. (GATM)		990,000	990,000	0	0
		2,321,810,955	2,264,897,365	56,913,590	3
Inversión para adquisición de terrenos en AMAIT		215,686,275	215,686,275	0	0
		2,537,497,230	2,480,583,640	56,913,590	2

- iii. A continuación, se muestra el análisis de la participación en los resultados de compañías asociadas:

Compañía asociada	Ene – Mar 2023	Ene – Mar 2022	Variación	
			\$	%
AMAIT	26,372,397	(1,190,432)	27,562,829	(2,315)
SOAIAAC	6,147,618	(617,102)	6,764,720	(1,096)
AIQ	24,776,261	6,839,105	17,937,156	262
CVA	(382,686)	(13,858)	(368,828)	2,661
	56,913,591	5,017,713	51,895,878	1,034

- iv. En febrero de 2009, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, y de conformidad con el Plan de Negocios 2008-2030 aprobado por el Consejo de Administración de AMAIT, se establecen las proyecciones necesarias para atender la demanda futura de pasajeros comerciales para la zona metropolitana del Valle de México, así como las necesidades de ampliación de la infraestructura que se requiere para dar atención a la demanda de pasajeros en el Aeropuerto Internacional de Toluca (AIT); inversiones que se estimaron en 2,489 millones de pesos; destacando la importancia de adquirir una reserva territorial adicional de 122 hectáreas para construir una segunda pista y atender 25 millones de pasajeros al año; en ese mismo acto, se resolvió que las aportaciones excedentes que se contemplaban inicialmente para futuros aumentos de capital social por \$440,000,000; donde el Gobierno del Estado de México (GEM) aportó \$224,313,725 y el Organismo aportó \$215,686,275, se contemplaran para la adquisición de terrenos necesarios para la ampliación del AIT.

Derivado de que no hubo incremento de capital social a favor de ASA y del GEM por las aportaciones excedentes, se resolvió suscribir un nuevo convenio modificatorio al contrato de usufructo del 5 de agosto de 2005, celebrado entre ASA y AMAIT (a través del cual, AMAIT paga el 5% anual de los ingresos brutos de operaciones, por el uso de los inmuebles que conforman el Aeropuerto que se entregó como negocio en marcha a AMAIT), para incorporar los terrenos que conforme a la legislación agraria se adquieran por AMAIT con los recursos aportados por ASA el 31 de diciembre de 2008 por un monto de

\$215,686,275; los cuales, al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se muestran como una cuenta por recuperar, ya que AMAIT continúa con el proceso de adquisición de tierra y regularización de polígonos para contar con la reserva territorial que serán destinadas para futuras ampliaciones y para uso exclusivo de los fines aeroportuarios para atender el crecimiento, que, en su momento, se proyectaba para el AIT. Estas superficies adquiridas deberán sumarse a las consideradas en el contrato de usufructo celebrado con ASA, así como la escrituración a favor del Organismo.

- v. Con fecha 13 de julio de 2020, se firmó el Convenio de Coordinación de Acciones para el fortalecimiento logístico e impulso a la conectividad aérea en el Estado de México, que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de México, con el objeto de fortalecer la operación del Aeropuerto Internacional de Toluca, Licenciado Adolfo López Mateos (Aeropuerto que administra y opera AMAIT), a fin de optimizar y aprovechar su infraestructura y conectividad, en congruencia con las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024 y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017–2023.
- vi. Durante octubre de 2020, el Gobierno del Estado de Chiapas y el Gobierno Federal firmaron un convenio con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, cuyo objeto es establecer los términos y condiciones para la realización de acciones tendientes a fortalecer la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción del Aeropuerto Internacional de Palenque (AIP), Aeropuerto que administra y opera SOAIAAC, y que estará a cargo de la SEDENA o, en su caso, a través de la entidad paraestatal que para tal efecto se constituya. La coordinación de las acciones será basada en la mutua colaboración, empleando sus capacidades y recursos para desarrollar proyectos y acciones de interés y beneficio general, directamente relacionados con el cumplimiento de sus fines.

Se han establecido diversas acciones para la entrega del AIP, en donde se contempla que ASA solicite el reembolso de un porcentaje de sus acciones y el pago en especie a través de la entrega del Aeropuerto para su posterior donación a título gratuito a la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Aeropuerto Internacional de Palenque, Señor Pakal, S.A. de C.V.

- vii. De lo anterior, en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SOAIAAC, celebrada el 13 de diciembre de 2022, se aprobó el reembolso parcial de Acciones al socio ASA, hasta por el monto que permita conservar el 25% de participación social, a fin de dar cumplimiento al Convenio de Colaboración en materia aeronáutica y aeroportuaria para la realización de acciones tendiente a fortalecer la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción del AIP; así como al acuerdo CA-(JUN-21)-11, adoptado por el Consejo de Administración de ASA.

El reembolso se efectuará en especie, a través de la transmisión del AIP (incluidos bienes muebles e inmuebles), y todo aquello que permita continuar con la operatividad del citado aeródromo. El importe del reembolso de Acciones aprobado es de 1,408,034 Acciones, Clase II, Serie “B”, a valor nominal de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) por cada Acción; resultando un importe total de \$704,017,000 (Setecientos cuatro millones diecisiete mil pesos 00/100 M.N.), el cual será disminuido de sus aportaciones de ASA, conservando el 25% de participación accionaria en la parte variable del Capital Social de SOAIAAC.

- viii. Con fecha 31 de diciembre de 2021, se llevó a cabo el Acta Administrativa por la que se hace constar la terminación de la prestación del servicio especializado de operación del Aeropuerto Internacional General Mariano Matamoros, ubicado en el poblado de Tetlama, Municipio de Temixco, Estado de Morelos, que el Organismo prestaba a favor de la sociedad Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., al amparo de los contratos formalizados entre las partes. Y de común acuerdo, para que, a partir del día 04 enero de 2022, ASA daría inicio al retiro de su personal y bienes de su propiedad con la autorización otorgada por la Sociedad mediante oficio número AIC-DJ-079/2021 de fecha 23 de diciembre de 2021.

Por su parte, CVA, a partir del primer minuto del 1º de enero de 2022, asume la responsabilidad en la prestación de los servicios necesarios para la operación del Aeropuerto concesionado, liberando de cualquier responsabilidad a ASA y sus funcionarios y/o trabajadores, así como de cualquier contingencia que pudiera surgir con motivo de la operación en su carácter de prestador de los servicios directos de la misma.

- ix. Con fecha 13 de febrero de 2020, se emitió el Título Definitivo Número 0002 expedido a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, que ampara 1 (una) Acción, Clase "I", Serie "A", sin expresión de valor nominal, ordinaria, nominativa, íntegramente suscrita y pagada de un total de 65,576,514 (Sesenta y cinco millones quinientas setenta y seis mil quinientas catorce) Acciones representativas de la parte fija del capital social de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- x. Mediante resolución emitida en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2022, se autorizó la constitución de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada: Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V. (GATM), y a través del Acuerdo CA-EXT I-(MAY-22)-04 el Consejo de Administración de ASA, en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de mayo de 2022, autorizó la aplicación de recursos para la adquisición de Acciones de GATM por un monto de \$990,000.00 (Novecientos noventa mil pesos 00/000 M.N.).

26. Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

	31-mar-23	31-dic-22	Variación	
			\$	%
Documentos por cobrar a largo plazo	252,422,130	252,422,130	0	0
Deudores diversos a largo plazo	11,446,737	11,446,737	0	0
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	4,882,051,058	4,862,334,220	19,716,838	0
	5,145,919,925	5,126,203,087	19,716,838	0
Estimación por pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar	(252,422,130)	(252,422,130)	0	0
Estimación por pérdida de cuentas incobrables de deudores diversos	(7,586,815)	(7,586,815)	0	0
Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo	(4,882,051,058)	(4,862,334,220)	(19,716,838)	0
	(5,142,060,003)	(5,122,343,165)	(19,716,838)	0
	3,859,922	3,859,922	0	0

Documentos por cobrar a largo plazo. - Se contempla el adeudo del cliente Consorcio Aviaxsa, S.A. de C.V., por \$252,422,130 el cual tiene creada una Estimación por pérdida de cuentas incobrables por el mismo monto.

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo. - Se consideran principalmente los saldos de los clientes que tienen creada una Estimación por pérdida de cuentas incobrables conforme a lo siguiente:

	31-mar-23	31-dic-22	Variación	
			\$	%
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	1,871,473,964	1,871,473,964	0	0
Grupo Mexicana de Aviación, S.A. de C.V.	1,327,061,273	1,327,061,273	0	0
Impulsora de Productos Sustentables, S.A.P.I. de C.V.	1,191,639,441	1,191,639,441	0	0
Aero California, S.A. de C.V.	164,245,701	164,245,701	0	0
Transportes Aeromar, S.A. de C.V.	74,161,379	74,161,379	0	0
GA del Sureste Carmen, S.A. de C.V.	64,244,306	60,763,385	3,480,921	6
Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V.	40,173,039	40,173,039	0	0
Helicópteros y Vehículos Aéreos Nacionales, S.A. de C.V.	24,480,230	24,480,230	0	0
Qet Tech Aerospace, S.A. de C.V.	19,683,020	18,275,442	1,407,578	8
ABC Aerolíneas, S.A. de C.V.	12,401,256	12,169,083	232,173	2
Tecnología en Sistemas Ambientales, S.A. de C.V.	8,565,125	8,565,125	0	0
Consocio Aviaxsa SA de CV	7,349,236	7,349,236	0	0
Líneas Aéreas Azteca, S.A. de C.V.	6,604,793	6,604,793	0	0
Oceanografía, S.A. de C.V.	5,028,482	5,028,482	0	0
Grupo Alevé, S.A. DE C.V.	3,130,880	2,873,835	257,045	9
ATA Airlines, INC.	1,965,250	1,965,250	0	0
Aereo Calafia S A de C V	902,100	817,579	84,521	10
Instituto de Servicios y Soluciones Integrales para el Desarrollo de la Industria Restaurantera, S.C.	2,017,936	1,774,565	243,371	14
Otras cuentas por cobrar	56,923,647	42,912,418	14,011,229	33
	4,882,051,058	4,862,334,220	19,716,838	0
Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo	(4,882,051,058)	(4,862,334,220)	(19,716,838)	0)
	0	0	0	0

Estatus de la Cuenta por cobrar a Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Con fecha 31 de diciembre de 2021, se formalizó el Convenio Modificatorio al Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago de fecha 12 de julio de 2021, entre AICM y ASA, a través del cual, AICM reconoce y acepta que adeuda a ASA la cantidad \$3,343,577,814 IVA incluido, por concepto de las contraprestaciones derivadas del Contrato de Prestación de Servicios Administrativos, celebrado el 1º de noviembre de 1998, y sus Convenios Modificatorios "Contrato", por el periodo comprendido de junio de 2020 a diciembre de 2021.

De lo anterior, AICM se obligó a pagar a ASA durante el año 2022, la cantidad de \$902,626,645, correspondiente a una parte del adeudo; y acuerda que el calendario de pagos del adeudo restante, por \$2,440,951,169, será pactado en noviembre de 2022.

Asimismo, se formalizó el Tercer Convenio Modificatorio al "Contrato", en el cual se conviene que, no se generará la obligación de pago establecida en la cláusula 3. "Contraprestaciones", en virtud de que los Estados Financieros del AICM muestran que no es posible cumplir con su obligación con ASA durante el ejercicio 2022, por lo que durante dicho periodo ASA no emitirá facturación alguna por ese concepto.

A partir de mayo de 2022, se efectuará la revisión trimestral de la proyección de los escenarios financieros y presupuestales que presente el AICM, si de la revisión que se realice resultara que contara con disposición presupuestal, se establecerá, de común acuerdo, una contraprestación especial por dicho ejercicio 2022, que se facturará antes de que concluya el mismo, hasta por un importe igual al acordado en la cláusula 3. "Contraprestaciones" del "Contrato".

El 29 de diciembre de 2022, se formalizó el Segundo Convenio Modificatorio al Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago, del 12 de julio de 2021, entre AICM y ASA, a través del cual AICM reconoce y acepta que adeuda a ASA la cantidad \$2,440,951,169, IVA incluido, por concepto de las contraprestaciones derivadas del Contrato de Prestación de Servicios Administrativos celebrado el 01 de noviembre de 1998 y sus convenios modificatorios, en el periodo comprendido de octubre de 2020 a diciembre de 2021.

De lo anterior, AICM se obliga a pagar a ASA, durante el año 2023, la cantidad de \$569,477,205, correspondiente a una parte del adeudo y acuerda que el calendario de pagos del adeudo restante, por \$1,871,473,964, será pactado en noviembre de 2023.

Asimismo, se estableció que AICM revisará su disponibilidad financiera para determinar si es factible realizar pagos adicionales hasta por \$177,146,093.

27. Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles

	Al 31 de marzo de 2023			
	Inversión	Depreciación acumulada	Valor Neto	Vida útil en años
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:				
Terrenos	3,716,957,727	0	3,716,957,727	-
Edificios	3,705,945,542	(2,446,002,987)	1,259,942,555	30
Infraestructura	6,471,161,057.00	(4,923,735,320)	1,547,425,737	25
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	2,944,780	0	2,944,780	-
Construcciones en proceso	206,363,712	0	206,363,712	-
	14,103,372,818	(7,369,738,307)	6,733,634,511	
Bienes Muebles:				
Mobiliario y equipo de administración	310,078,198	(278,648,983)	31,429,215	10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,107,172	(1,107,172)	0	5
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	65,365,684	(44,185,107)	21,180,577	5
Vehículos y equipo de transporte	1,339,242,286.01	(1,082,013,364)	257,228,922	5
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,300,046,669	(1,089,150,516)	210,896,152	10
	3,015,840,009	(2,495,105,143)	520,734,866	

	Al 31 de diciembre de 2022			Vida útil en años
	Inversión	Depreciación acumulada	Valor Neto	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:				
Terrenos	3,716,957,727	0	3,716,957,727	-
Edificios	3,692,843,542	(2,425,362,314)	1,267,481,228	30
Infraestructura	6,471,161,057	(4,893,095,101)	1,578,065,956	25
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	2,944,780	0	2,944,780	-
Construcciones en proceso	200,710,999	0	200,710,999	-
	14,084,618,105	(7,318,457,414)	6,766,160,691	
Bienes Muebles:				
Mobiliario y equipo de administración	310,078,198	(276,938,924)	33,139,274	10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,107,172	(1,107,172)	0	5
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	65,365,684	(42,629,751)	22,735,933	5
Vehículos y equipo de transporte	1,339,242,286	(1,064,993,577)	274,248,709	5
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,300,046,669	(1,079,413,244)	220,633,424	10
	3,015,840,009	(2,465,082,669)	550,757,340	

- a) Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.
- b) La depreciación de bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se calcula considerando; el costo de adquisición, así como los incrementos por actualización del activo depreciable, menos su valor de desecho considerándolo igual a cero, entre los años correspondientes a su vida útil.
- c) La depreciación de los periodos de enero a marzo de 2023 y 2022, registrada en los resultados asciende a \$81,121,394 y \$73,557,497, respectivamente.
- d) Debido al adecuado mantenimiento que se brinda a los bienes muebles e inmuebles, estos se encuentran funcionando en buen estado para las operaciones del Organismo. Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022 existen activos totalmente depreciados por \$6,927,498,994 y \$6,921,951,730, respectivamente.
- e) Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC; el Organismo mantiene como bienes inmuebles "Obras Transferibles" por un monto de \$423,367,647, realizadas por ASA por cuenta de los Gobiernos y Entes Públicos Locales de conformidad con los convenios celebrados para tal efecto, en los Aeropuertos de Ixtepec, Oaxaca; Atlangatepec, Tlaxcala; y El Lencero, Jalapa, Veracruz. Para estas obras, el Organismo se encuentra en proceso de formalizar la documentación que apruebe su transferencia a los entes públicos correspondientes. El valor neto contable a dichas fechas de estas obras asciende a \$294,349,533.

28. Activos intangibles

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre 2022, este rubro se integra como sigue:

	Al 31 de marzo de 2023			Vida útil en años
	Inversión	Amortización acumulada	Valor Neto	
Software	28,958,522	(28,768,213)	190,309	3
Otros activos intangibles	15,403,292	(15,403,292)	(0)	5
Activos del plan laboral (Nota 34, inciso a)	685,292,390	0	685,292,390	-
	729,654,204	(44,171,505)	685,482,699	

	Al 31 de diciembre de 2022			Vida útil en años
	Inversión	Amortización acumulada	Valor Neto	
Software	28,958,522	(28,762,775)	195,747	3
Otros activos intangibles	15,403,292	(15,403,292)	0	5
Activos del plan laboral (Nota 34, inciso a)	691,343,272	0	691,343,272	-
	735,705,086	(44,166,067)	691,539,019	

- a) Los bienes intangibles (software y otros activos intangibles) se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.
- b) La amortización de bienes intangibles (software y otros activos intangibles) se calcula considerando; el costo de adquisición, así como los incrementos por actualización del activo amortizable, menos su valor de desecho -considerándolo igual a cero-, entre los años correspondientes a su vida útil. La amortización registrada en los resultados durante el primer trimestre de 2023 y 2022 asciende a \$5,437 y \$1,812, respectivamente.
- c) El activo del plan laboral por \$685,292,390 y \$691,343,272, al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, se registra con base en lo establecido en la Guía 33 "Obligaciones laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

29. Activos Diferidos

De conformidad con el Contrato de Comercialización de Turbosina y Gasavión COM-19763, celebrado el 17 de julio de 2022, entre PTRI y ASA; en específico a lo contemplado en el Anexo 7 Condiciones Especiales, inciso e) Orden de compra y términos aplicables; al 31 de marzo de 2023 se ha formalizado entre ASA y PTRI tres (3) Órdenes de Compras; y con las Contraprestaciones Iniciales recibidas del Fideicomiso N° 80781, ASA ha realizado el pago de anticipos (más IVA). Asimismo, se ha recibido turbosina en los inventarios de combustibles para amortizar el saldo de los anticipos pagados conforme a lo siguiente:

	Litros	Importe	IVA
Orden de Compra N° 1	4,000,000,000	20,611,000,000	3,297,760,000
Orden de Compra N° 2	1,940,000,000	9,440,379,500	1,510,460,720
Orden de Compra N° 3	1,000,000,000	4,758,175,000	761,308,000
Total Anticipos de Compra Pagados	6,940,000,000	34,809,554,500	5,569,528,720
Entrega de turbosina y amortización de Anticipo:			
Agosto a Diciembre 2022	(1,102,044,913)	(5,457,405,370)	
Enero 2023	(232,225,351)	(1,106,217,439)	
Febrero 2023	(201,101,376)	(935,240,278)	
Marzo 2023	(233,960,508)	(1,076,264,047)	
Total Amortización Anticipo:	(1,769,332,148)	(8,575,127,134)	
Saldo del Anticipo de Compra	5,170,667,852	26,234,427,366	

Participación del Organismo en el esquema de financiamiento para el Desarrollo del Proyecto de Aprovechamiento de Residuales, diseñado para maximizar la conversión de crudo a combustibles de mayor valor mediante el procesamiento de los residuales de la refinería Miguel Hidalgo en Tula, Hidalgo

En la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de ASA, celebrada el 08 de julio de 2022, mediante el Acuerdo CA-EXT2-(JUL-22)-01, se autorizó llevar a cabo las acciones necesarias para implementar el mecanismo diseñado y propuesto por Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) para el "Desarrollo del Proyecto de Aprovechamiento de Residuales diseñado para maximizar la conversión de crudo a combustibles de mayor valor mediante el procesamiento de los residuales de la refinería Miguel Hidalgo en Tula, Hidalgo" (en adelante el Proyecto), bajo las condiciones

comerciales que sean aprobadas por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, en términos de la norma y normatividad aplicable, instruyendo al Organismo se auxilie de su Órgano Interno de Control, para que éste en su ámbito de competencia acompañe a Aeropuertos y Servicios Auxiliares para garantizar el éxito de la política pública de energía e informe a dicho Órgano de Gobierno.

De conformidad con lo anterior, BANOBRAS en conjunto con un grupo de asesores en el ámbito financiero y fiscal del Proyecto, diseñó un esquema en donde se utiliza el flujo de dinero que se genera actualmente entre ASA y PTRI para la compra-venta de turbosina a nivel nacional de acuerdo a lo siguiente:

- ASA compra a PTRI una cantidad anticipada de turbosina de 67 millones de barriles (10,620 millones de litros), equivalente a 2,655 millones de dólares más I.V.A.
- Se realizarán 9 órdenes de compra, durante el periodo comprendido de julio 2022 a julio de 2024.
- Los recursos que recibirá ASA para el pago del anticipo de compra a PTRI se fondearán a través de la Banca de Desarrollo, cediendo ASA los derechos de cobro de sus clientes al Fideicomiso que administra el esquema.
- Por el anticipo pagado, ASA recibe de PTRI un “Descuento Preferencial” que se aplicará al precio de mercado vigente de la turbosina al momento de la entrega de la turbosina.
- Del total de la cobranza cedida, ASA recibirá periódicamente del Fideicomiso los recursos para realizar el pago complementario de las compras a PTRI.
- ASA recibirá una Comisión Mercantil anual igual a 50 millones de pesos más IVA.
- De acuerdo al modelo financiero se prevé que la Cesión de Derechos de Cobro de la Turbosina dure un aproximado de 8.5 años.
- Es importante resaltar que la operación no representa un riesgo financiero para ASA, toda vez que, de conformidad a los términos estipulados en los instrumentos formalizados, en caso de pérdida del mercado o a falta de pago de los clientes, el fideicomiso absorberá los costos.

Para el Proyecto, se formalizaron los siguientes instrumentos jurídicos:

- Contrato de Crédito celebrado el 18 de julio de 2022, entre el Fideicomiso Acreditado N° 80781 con los Bancos Acreditantes; BANOBRAS, Nacional Financiera, S.N.C. (Nafin) y Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext).
- Contrato del Fideicomiso Acreditado N° 80781, celebrado entre Nafin, Banobras y LCA, Prestadora de Servicios S.R.L. de C.V.
- Contrato de Fideicomiso Fuente de Pago N° 80782, celebrado entre Nafin y Banobras.
- Convenio de Cesión celebrado el 18 de julio de 2022 con el Fideicomiso Acreditado 80781, mediante el cual ASA cede los Derechos al Cobro sobre ventas futuras de Turbosina, actuando Nafin como Cesionario.
- Contrato de Comisión Mercantil, de fecha 18 de julio de 2022, celebrado entre ASA y Nafin como Comitente.
- Contrato de Comercialización de Turbosina y Gasavión N° COM-19763, de fecha 17 de julio de 2022, celebrado entre ASA y PTRI como comercializador.

A la fecha de los presentes estados financieros, la situación actual del Proyecto es la siguiente:

- Se han formalizado 3 órdenes de compra, por un total de 40,379.1 millones de pesos (IVA incluido), que corresponden a un volumen contractual de 6,940 millones de litros de Turbosina; lo que representa el 65.35% de las disposiciones o Contraprestación Inicial que recibirá ASA para el pago de anticipo a PTRI.
- Bajo el esquema establecido en el Contrato de Comercialización y el mecanismo diseñado y propuesto por BANOBRAS; el 01 de agosto de 2022 dio inicio la recepción de Turbosina, y al cierre de 2022 se han recibido 1,102.0 millones de litros en las Estaciones de Combustibles de ASA, representando un 18.55% del volumen contractual de las órdenes de compra suscritas.
- ASA ha desarrollado nuevas configuraciones, así como reportes de facturación, cobranza y contabilidad en los Sistemas Informáticos SIAMCO y ERP para llevar a cabo la supervisión y conciliación de cifras del Proyecto.
- En coordinación con el Asesor Fiscal del Proyecto, ASA ha presentado la Primera Solicitud de Devolución de IVA a Favor por 3,190.8 millones de pesos, derivado de la primera orden de compra y anticipo pagado a PTRI, de la cual, el SAT a través del ejercicio de sus facultades de comprobación ha realizado requerimientos de información complementaria. A la fecha de estos estados financieros se ha iniciado el proceso de elaboración de la segunda y tercera solicitud de Devolución de IVA a favor por 1,477.2 y 486.3 millones de pesos, respectivamente; derivado de la segunda y tercera órdenes de compra y anticipos pagados a PTRI. Ver nota 20.

ASA ha dado cumplimiento a los compromisos establecidos en el Contrato de Comercialización y en el Convenio de Cesión de Derechos de Cobro de la Turbosina.

30. Estimaciones y deterioros

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Organismo tiene registradas las siguientes estimaciones:

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes. - Con un valor por \$5,645, respectivamente, corresponde a la reserva de lento movimiento sobre el 100% de los inventarios de materiales, refacciones y accesorios cuya rotación es mayor a 12 meses (ver Nota 23).

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes. - Con un valor por \$5,142,060,003 y \$5,122,343,165, respectivamente; corresponde a la estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir aquellos saldos de las cuentas por cobrar, cuya recuperación se considera práctica y económicamente improbable. Dicha estimación se calcula con base en el estatus específico que mantienen los saldos de los clientes y otras cuentas por cobrar, principalmente aquellos que están en jurídico (ver Nota 26).

- PASIVO

31. Cuentas por pagar a corto plazo

	31-mar-23	31-dic-22	Variación	
			\$	%
Servicios personales por pagar	59,338,400	55,027,580	4,310,820	8
Proveedores por pagar	3,211,846,712	4,061,494,252	(849,647,540)	(21)
Contratistas por obras públicas por pagar	10,009,044	63,331,739	(53,322,695)	(84)
Retenciones y contribuciones por pagar	2,158,402,659	2,266,610,097	(108,207,437)	(5)
Otras cuentas por pagar a corto plazo	5,805,286,543	5,030,889,513	774,397,030	15
	11,244,883,358	11,477,353,180	(232,469,822)	(2)

a) Proveedores por pagar

El insumo más importante que maneja el Organismo está representado por la compra de combustibles de turbosina, gasavión y gasolinas suministrados por PTRI.

Con vigencia a partir del 1 de julio de 2017, se celebró un nuevo Contrato de Crédito para Clientes de Gobierno, entre PTRI y ASA, en donde se establece y se acuerda que el pago del importe de los Productos y Servicios vendidos, quedará sujeto a los siguientes plazos de crédito: 30 días para las facturas de Producto Turbosina y Gasavión, y 7 días para facturas de Servicios y Notas de Débito.

En el caso de incumplimiento de pago en los plazos anteriormente señalados, PTRI podrá suspender la venta de producto o prestación de servicios a partir del primer día natural de incumplimiento, además, en el supuesto de que ASA incurra en el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones de pago al vencimiento del plazo de crédito otorgado, deberá liquidar intereses a PTRI a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento de la obligación de pago y hasta la fecha en que se realice el mismo. La tasa de interés moratoria será la que se publique en el Portal Comercial de Pemex, y el monto de intereses moratorios, será el que resulte de multiplicar el saldo insoluto del adeudo vencido por el cociente que resulte de dividir la tasa moratoria mensual entre 30 (treinta) y multiplicado por los días de incumplimiento, incluyendo la fecha en que se realice el pago.

Derivado de los impactos de la contingencia sanitaria, se han formalizado Convenios Modificatorios, donde PTRI y ASA convinieron modificar el Anexo 1 del Contrato de Crédito, a fin de que el pago del importe del producto de turbosina y de la prestación de los servicios vendidos a crédito se realice en los plazos de días de crédito, a partir de la entrega del producto, como sigue: i) durante el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre de 2020, 60 días; ii) para el periodo del 23 de junio al 15 de noviembre de 2021, 40 días; iii) para el periodo del 03 de febrero al 31 de julio de 2022, 45 días; iv) para el periodo del 01 de agosto al 31 de octubre de 2022, 45 días; y v) para el periodo del 01 de noviembre al 30 de abril de 2023, 45 días.

Los pasivos a favor de Pemex al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022 ascienden a \$3,184,288,518 y \$3,998,681,534, respectivamente, y representan el 25.9% y 33.6%, respectivamente, del total del pasivo del Organismo. Este adeudo se reconoce en la cuenta de proveedores por pagar a corto plazo y los movimientos realizados durante 2023 se resumen como sigue (cifras incluyen IVA):

	Adeudo inicial	(+) Compras	(+) Anticipo	(-) Pagos	Adeudo Final	Promedio Días de Pago
Enero	3,998,681,534	5,073,605,229	3,585,457,283	8,464,477,973	4,193,266,073	26
Febrero	4,193,266,073	3,909,504,340	(1,585,141,931)	2,630,396,019	3,887,232,462	28
Marzo	3,887,232,462	4,054,339,176	(1,766,025,579)	2,991,257,542	3,184,288,518	25
		13,037,448,745	234,289,773	14,086,131,535		

La antigüedad del saldo con Pemex se resume como sigue:

Antigüedad	31-mar-23	31-dic-22
1-45 días	3,175,923,481	3,990,316,497
+ 361 días	8,365,037	8,365,037
	3,184,288,518	3,998,681,534

b) Otras cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, esta cuenta refleja un monto por \$5,805,286,543 y \$5,030,889,513, respectivamente, y el incremento por \$774,397,030 (15%) obedece principalmente al reconocimiento de un importe por \$761,308,000 por concepto de "Derechos sobre IVA" a favor del Fideicomiso N° 80781, por la formalización de la tercera confirmación y orden de compra en enero de 2023, de conformidad con lo establecido en el Convenio de Cesión de Derechos de Cobro de la Turbosina; monto que el Organismo reintegrará a dicho Fideicomiso una vez que obtenga la devolución del trámite de solicitud de Saldo a Favor de IVA por parte del SAT, resaltando que se ha iniciado el proceso de la primera solicitud y empezaron a correr los plazos establecidos en Ley. Asimismo, a la fecha de estos estados financieros, el SAT ha iniciado sus facultades de comprobación realizando requerimientos adicionales de información. Ver nota 29.

32. Pasivos diferidos a corto plazo

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, este rubro refleja un monto por \$217,520,038 y \$123,787,141, respectivamente, y se integra por los anticipos o pagos a cuenta recibidos de los clientes, de conformidad con las condiciones establecidas en los contratos de suministro de combustible y arrendamientos.

33. Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo

Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Organismo mantiene recursos de terceros por \$42,886,027 y \$39,553,735, respectivamente, que corresponden a fondos en garantía de clientes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por suministro de combustible o arrendamientos.

34. Provisiones a largo plazo

	31-mar-23	31-dic-22	Variación	
			\$	%
Beneficios a los empleados (a)				
Tres meses por retiro	129,662,653	131,439,853	(1,777,200)	(1)
Veinte días por año por retiro	411,113,160	416,587,763	(5,474,603)	(1)
Prima de antigüedad por retiro	144,516,577	143,315,656	1,200,921	1
	685,292,390	691,343,272	(6,050,882)	(1)
Otras provisiones a largo plazo (b)				
Pasivos ambientales	40,421,210	40,421,210	0	0
	725,713,600	731,764,482	(6,050,882)	(1)

a) Beneficios a los empleados

El Organismo no tiene un plan formal de financiamiento para estas obligaciones, sin embargo, reconoce un pasivo laboral para las indemnizaciones y primas de antigüedad que se cubran al personal y se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal de Trabajo.

El activo del plan laboral por \$685,292,390 y \$691,343,272, al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente, y que se encuentra incluido en el rubro de activos intangibles, se registra con base en lo establecido en la Guía 33 "Obligaciones laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

b) Provisión para pasivos ambientales

Existen compromisos asumidos por el Organismo ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para realizar erogaciones en equipo relacionado con el medio ambiente y la seguridad en el manejo del combustible en las estaciones de servicio de la red. Estos compromisos se reconocen como una provisión a largo plazo, y al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 ascienden a \$40,421,210.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en el Decreto publicado el 22 de agosto de 2002, el patrimonio del Organismo se constituye por los siguientes conceptos:

- i. Todos los bienes que le sean necesarios para la administración, operación, explotación, conservación, mantenimiento y reconstrucción de los aeropuertos a su cargo.
- ii. Los ingresos que perciba en el desarrollo de su objeto y en el ejercicio de sus atribuciones.
- iii. Los recursos que en su caso le otorgue la Federación para el cumplimiento de sus funciones con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda.
- iv. Los donativos de toda especie que pueda recibir legalmente.
- v. En general, los demás bienes y los derechos que por cualquier título adquiera legalmente.

35. Patrimonio contribuido

Durante 2022 el patrimonio contribuido presentó movimientos en el renglón de Donaciones de Capital, derivado de:

- a) La incorporación al patrimonio del Organismo derivado del Proyecto N° 291265 denominado "Sistema Autónomo Móvil para Gestión de Tránsito Aéreo" desarrollado por la empresa Equipos Hidromecánicos MC por un monto de \$17,623,442.

- b) La entrega al Aeropuerto Internacional de Puebla, la Unidad de Mantenimiento Aeroportuaria UMA-01 y sus respectivos módulos con un valor de \$5,406,294.

36. Patrimonio generado

Durante 2023 y 2022, los movimientos que se presentan en el renglón de resultados de ejercicios anteriores, derivan de:

- a) La cancelación y/o aplicación de transacciones correspondientes a ejercicios anteriores por un importe neto de \$2,455,974 y \$86,649,730, respectivamente, afectando positivamente y negativamente al patrimonio del Organismo, respectivamente.
- b) El reintegro que se realizó en junio de 2022 a la TESOFE del saldo de recursos fiscales de ejercicios anteriores que se derivaron principalmente por la devolución de pagos excedentes a contratistas por un monto de \$6,020,451.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

37. Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de flujos de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	31-mar-23	31-dic-22
Efectivo / Bancos	65,187,303	268,600,343
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	2,807,831,327	2,235,566,114
Fondos con afectación específica	799,400	865,500
	2,873,818,030	2,505,031,957

38. Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

A continuación, se presenta el resumen de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas durante 2023 y 2022, y que se muestran en el estado de flujos de efectivo:

Partida presupuestal	Descripción	31-mar-23	31-dic-22
51101	Mobiliario y Equipo de Administración	0	778,100
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	0	540,775
53101	Equipo Médico y de Laboratorio	0	18,318,704
54201	Carrocería y remolques	0	0
54103	Automóviles y equipo terrestre	0	133,106,906
56101	Maquinaria y equipo agropecuario	0	980,644
56201	Maquinaria y equipo industrial	0	16,226,375
56301	Maquinaria y equipo de construcción	0	323,320
56601	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0	20,176,030
56701	Herramientas y máquinas herramienta	0	29,200
56902	Otros Equipos	0	59,075,432
	Total bienes muebles	0	249,555,486
62502	Mantenimiento y rehabilitación de las vías de comunicación	24,693,340	66,119,311
62701	Instalaciones y Obras en Construcción Especializada	1,915,394	4,026,369
62903	Servicios de supervisión de obras	606,913	2,671,307
62905	Otros servicios relacionados con obras públicas	0	36,561,217
	Total bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	27,215,646	109,378,204

39. Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación

La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el resultado (ahorro) obtenido por el Organismo, se muestra como sigue:

	31-mar-23	31-dic-22
Resultados del ejercicio (Ahorro)	1,704,234,860	26,683,553,987
Rubros que no afectan al efectivo:		
Depreciación	81,121,394	297,845,400
Amortización	5,437	4,961,747
Incremento en provisiones	18,478,556	(526,573,492)
Pérdida en baja o venta de propiedad, planta y equipo	0	679,207
Derechos Sobre IVA a favor del Fideicomiso N° 80781	761,308,000	4,808,220,918
Otras partidas	(40,627,459)	(187,543,896)
	820,285,929	4,397,589,885
Variación neta en cuentas por cobrar y cuentas por pagar	(2,128,519,070)	(29,358,464,329)
Flujos de efectivo netos de las actividades de operación	396,001,719	1,722,679,543

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

40. Conciliación contable presupuestal

La conciliación contable presupuestal de los ingresos presupuestarios y contables durante 2023, se muestra a continuación:

	2023
1. Total de ingresos presupuestarios	947,177,356
2. Más ingresos contables no presupuestarios	18,732,348,060
Ingresos de la gestión:	
Comercialización de combustibles	11,646,922,834
Otros Ingresos y beneficios:	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	213,757
Disminución del exceso de provisiones	31,839,090
Diferencia por tipo de cambio a favor	829,694
Utilidades por participación patrimonial	57,296,277
Contraprestación inicial Fideicomiso 80781	5,519,483,000
Descuento por pago de anticipo	1,475,763,408
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	379,423,090
Otros ingresos presupuestarios no contables:	
Condición Comercial PEMEX	379,423,090
4. Total de ingresos contables	19,300,102,326

En Otros Ingresos y beneficios se contempla la Contraprestación inicial recibida por parte del Fideicomiso de Administración y Pago N° 80781 por la cantidad de \$5,519,483,000, para realizar un anticipo de compra a PTRI, de conformidad con las Confirmaciones Número 3 por un volumen contractual de 1,000 millones de litros de turbosina. Ver notas 29 y 17 inciso c).

De conformidad con el Contrato de Comercialización de Turbosina y Gasavión COM-19763, celebrado el 17 de julio de 2022 y derivado del pago de anticipos de compra de turbosina que realizó ASA a PTRI, amparados con tres (3) Órdenes de Compra; para el primer trimestre de 2023 el "Descuento por pago de Anticipo" ascendió a \$1,475,763,408. Ver notas 29 y 17 inciso c).

La conciliación contable presupuestal de los egresos presupuestarios y contables durante 2023, se muestra a continuación:

	<u>2023</u>
1. Total de egresos presupuestarios	597,526,046
2. Menos egresos presupuestarios no contables	27,401,895
Obra pública de bienes propios	27,401,895
3. Más gastos contables no presupuestarios	17,025,743,315
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	101,057,427
Provisiones	34,931,947
Otros gastos contables no presupuestarios:	
Cesión derechos de cobro Fideicomiso N° 80781	4,525,635,933
Derechos Sobre IVA a favor de Fideicomiso N° 80781	761,308,000
Otros gastos diversos	1,177,838
Costo de comercialización	11,507,107,463
Derecho de Uso de Aeropuerto	35,292,411
Servicios personales	(15,761,208)
Materiales y suministros	55,923,867
Servicios generales	19,033,095
Ayudas sociales	36,400
Transferencias al exterior	142
4. Total de gastos contables	17,595,867,466

Derivado de la Cesión de Derechos de Cobro de la turbosina formalizado con el Fideicomiso N° 80781, durante el primer trimestre de 2023 se cedió la cobranza por un monto de \$13,560,286,006, disminuida de la Contraprestación Complementaria recibida por ASA por \$9,034,650,073. Así también se ha reconocido a favor de dicho Fideicomiso los Derechos sobre IVA por la cantidad de \$761,308,000. Ver nota 18, inciso b), i).

C. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

41. Cuentas de orden contables

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el estado de situación financiera del Organismo, sin embargo, su incorporación en registros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre aspectos administrativos, o bien, para consignar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro, Al 31 de marzo de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se integran como sigue:

	<u>31-mar-22</u>	<u>31-dic-21</u>
Cuentas de orden contables:		
Obligaciones laborales pendientes de fondear	684,538,451	691,343,272
Fianzas y garantías comerciales	400,000	0
Demandas judiciales en proceso de resolución	6,720,469,658	6,717,526,299
Bienes bajo contrato en concesión	1,052,687,210	1,052,687,210
Bienes bajo contrato en comodato	58,013,708	58,013,708
Ingresos cobrados por anticipado	14,516,875	15,411,363

El Organismo se apega a lo establecido en la guía contabilizadora 33 "Obligaciones Laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, para el registro de las obligaciones laborales que consiste en registrar el costo neto del periodo como un pasivo de obligaciones laborales y a su vez un activo por amortizar por el mismo importe (ver Nota 34, inciso a).

Para el registro de los diversos juicios de índole administrativo, arrendatario, agrario, civil, mercantil, laboral, entre otros, el Organismo se apega a las disposiciones establecidas en la guía contabilizadora 32 "Demandas y Juicios" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, la cual indica que se debe registrar un pasivo devengado derivado de la obligación de pago de demandas y juicios en contra del Organismo con base a la sentencia y demanda desfavorable.

El monto que se reporta en bienes bajo contrato de concesión representa el valor de los bienes muebles e inmuebles del Aeropuerto Internacional de Puebla “Águiles Serdán”, los cuales controla ASA mediante registros en cuentas de orden, al amparo de la Concesión que le fue otorgada por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), antes (Secretaría de Comunicaciones y Transportes, SCT), para la operación y administración de ese Aeropuerto.

El monto que se muestra en Ingresos cobrados por anticipado deriva de un contrato de arrendamiento celebrado con la empresa Airbus México Training Centre, S.A. de C.V. el 17 de abril de 2015, en el cual Airbus pagó de manera anticipada a ASA un importe de \$36,000,000, incluyendo IVA. Dicho monto se está amortizando durante 20 años, que es el periodo de vigencia del contrato de arrendamiento. El monto que se reporta en cuentas de orden corresponde al saldo insoluto del pago anticipado que efectuó Airbus.

42. Cuentas de orden presupuestarias

	31-mar-23	31-dic-22
Cuentas de orden presupuestales:		
Ingresos:		
Ingresos estimados	4,948,967,996	4,020,952,589
Ingresos por ejecutar	(3,732,885,631)	539,750,512
Ingresos devengados	(359,726,145)	(613,455,051)
Ingresos recaudados	(856,356,220)	(3,947,248,050)
Egresos:	0	
Egresos aprobados	(4,948,967,996)	(4,020,952,589)
Egresos por ejercer	3,106,498,895	686,152,516
Egresos comprometidos	1,082,046,770	0
Egresos devengados	12,028,512	144,653,122
Egresos pagados	748,393,819	3,190,146,951

43. Acciones realizadas para atender la obligación de ASA como permisionario ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para la separación de las actividades de Almacenamiento, Suministro y Comercialización de combustibles de aviación.

A partir de la entrada en vigor de la Reforma Energética en 2014 y en específico a la publicación de la Ley de Hidrocarburos, se han ido desarrollando diversos ordenamientos y normativas para regular las actividades en la cadena de valor de los combustibles, entre ellos los de aviación.

La nueva regulación establece ahora la participación de empresas (tanto del sector público como del privado) bajo el modelo de actividades permisionadas, donde las actividades específicas como el transporte, almacenamiento, expendio al público y comercialización, requieren de una autorización de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Para el caso particular de ASA, el servicio complementario de suministro de combustible, que comprendía el almacenamiento y expendio al público, requirió del trámite de permisos para el Almacenamiento en Aeródromos y el Expendio al Público en Aeródromos por cada una de las instalaciones que se opera a nivel nacional. En este sentido, se obtuvieron 60 permisos de almacenamiento y 62 permisos de expendio al público y un permiso de Comercialización (de principio permiso temporal y hasta el año 2019 permiso de forma definitiva), para dar un total de 123 permisos relacionados al negocio de combustibles de aviación.

Además de los permisos, las nuevas atribuciones de la CRE tienen alcance sobre la regulación y supervisión de las actividades permisionadas, así como de los precios y tarifas para el mercado de hidrocarburos.

En este sentido, el 12 de enero de 2016, la CRE publicó la resolución núm. RES/899/2015 sobre las Disposiciones Administrativas de Carácter General (DACGs) en materia de acceso abierto y prestación de los servicios de transporte por ducto y almacenamiento de petrolíferos y petroquímicos.

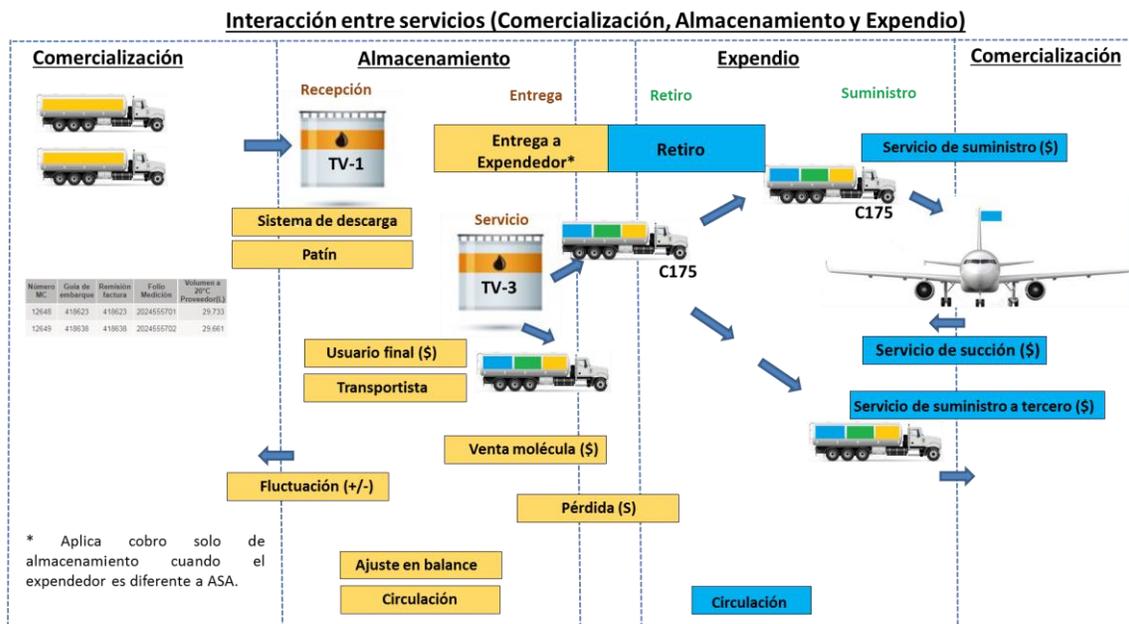
En dicha regulación se establece la forma en que los almacenes en aeródromos deberán ser operados en materia de acceso abierto, incorporando elementos como el boletín electrónico, Términos y Condiciones para la Prestación del Servicio, así como las tarifas y contraprestaciones asociadas.

Debido a que ASA tenía unificada la operación de combustibles de aviación, es decir, que tanto contable, operativa y comercialmente se tenía un servicio unificado, sin embargo, la Ley de Hidrocarburos en el Artículo 83 primer párrafo, indica que “La Comisión Reguladora de Energía, con la opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica, establecerá las disposiciones a las que deberán sujetarse los permisionarios de transporte, almacenamiento, distribución, expendio al público y comercialización de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, así como los usuarios de dichos productos y servicios, con objeto de promover el desarrollo eficiente de mercados competitivos en estos sectores. Entre otros aspectos, dichas disposiciones podrán establecer la estricta separación legal entre las actividades permisionadas o la separación funcional, operativa y contable de las mismas; la emisión de códigos de conducta, límites a la participación en el capital social, así como la participación máxima que podrán tener los agentes económicos en el mercado de la comercialización y, en su caso, en la reserva de capacidad en los ductos de transporte e instalaciones de almacenamiento”.

Por lo que, como resultado del otorgamiento a ASA del permiso definitivo de Comercialización, en la resolución RES/476/2019 la CRE determina obligatorio para ASA la estricta separación operativa, funcional y contable de las actividades de comercialización y almacenamiento a fin de promover el desarrollo eficiente de mercados competitivos.

Por todo lo anterior, fue necesario realizar una reingeniería en los procesos y de los sistemas soporte de la operación de los inventarios de combustibles de aviación como es el Sistema para la Administración de Movimientos de Combustibles (SIAMCO), generándose módulos independientes por cada una de las actividades permisionadas, también se identificaron movimientos nuevos debido a la interacción entre módulos, además por la entrada de Usuarios de Almacén diferentes a ASA, estos módulos son capaces de generar balances independientes que en suma nos da el balance general de la Estación.

Sin embargo, para que se obtenga el balance general por Estación de Combustibles, invariablemente los módulos comentados interactúan entre sí, por lo que en el siguiente diagrama se identifican las transacciones que se realizan entre sí (ASA Comercialización, ASA Almacenamiento y ASA Expendio) y que se registran en el SIAMCO.



En resumen, las transacciones o movimientos que se relacionan entre módulos, son los siguientes:

Comercialización / Almacenamiento

- Recepción por Sistema de descarga
- Recepción por Patín de recepción

Comercialización / Expendio

- Servicio de suministro (aeronaves y terceros)
- Servicio de suministro a tercero
- Servicio de succión

Almacenamiento / Comercialización

- Entrega a Usuario Final
- Entrega a Transportista
- Venta de Molécula
- Ajuste en Balance
- Fluctuación

Almacenamiento / Expendio

- Entrega a expendedor
- Retiro

Almacenamiento

- Circulación
- Pérdida

Expendio

- Circulación
- Pérdida